[NUMEROCONTRATO]	[IDENTIFICACION]	[NOMBRECONTRATISTA]	[FECHACONTRATO]	[FECHAINICIO]	[OBJETOCONTRATO]	[TIPOCONTRATO]	[OBLIGACIONESGENERALES]	[OBLIGACIONESESPECIFICAS]	[PLAZOCONTRATO]	[VRTOTALCONTRATO]	[VRTOTALNUMEROS]	[VRFORMAPAGO]	[CDP]	[FECHACDP]	[RUBRO]	[SUPERVISOR]	[CSUPERVISOR]	[NOMBREPROYECTA]	[NOMBREREVISA]	
TRD y consecutivo del Contrato	Identificación	Nombre del contratista	Fecha Contrato	Fecha de inicio	Objeto contractual	Tipo de Contrato (Profesionales o de Apoyo a la Gestión)	Actividades u Obligaciones Generales del Contrato	Actividades u Obligaciones Especificas del Contrato	Plazo del Contrato	Valor total del contrato en letras	**Valor Total del Contrato en numeros**	**VALOR Y FORMA DE PAGO**	**Numero de CDP**	**Fecha Expedicion CDP**	**Rubro**	**Nombre del supervisor**	**Cargo Supervisor**	**Nombre de quien proyecta**	**Nombre de quien revisa**	**Link SECOP**
040.10.05.20.001	1.085.662.457 DE SAN PABLO (N)	ASURY MARIA NELA ÑAÑEZ VALDEZ	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva" Para realizar el seguimiento a las actividades de apropiación social del conocimiento en el Museo Departamental de	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1). Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 2) Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 3) Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación	29 DE FEBRERO DE 2020	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	$ 3.400.000.oo	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.400.000.oo) Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de UN MILLÓN SETECIENTOS	8100000948	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA	ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10328005
040.10.05.20.002	1.113.638.341 DE PALMIRA (V)	JOHANNA ALEJANDRA FRANCO JARAMILLO.	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar la Prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva, con una persona natural profesional en Derecho y especialista en derecho administrativo con experiencia en	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el supervisor del contrato. 2 Realizar, y/o actualizar según corresponda las resoluciones, formatos	29 DE FEBRERO DE 2020	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	$6.000.000.oo	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000). Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de TRES MILLONES DE PESOS M/cte ($3.000.000),	8100000949	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA	ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10328144
040.10.05.20.003	16.267.745 DE PALMIRA	NICOLAS CERON	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto, administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de Inciva se requiere contratar los servicios de una persona natural con conocimientos del campo, el manejo de	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de	1. Velar, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural 2. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR.	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	$2.500.000.oo	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 30 de enero por un valor de UN MILLON	81000000950	16 DE ENERO DE 2020	2- 323 Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva	OSCAR DIER TOMBE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341546
040.10.05.20.004	66.985.291 DE CALI VALLE	MARÍA MARLENY ROJAS SÁNCHEZ	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	El presente contrato tiene por objeto la prestación el siguiente: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, con una persona natural con experiencia en mantenimiento y aseo, que apoye al museo departamental de ciencias naturales federico Carlos Lehman valencia, en lo	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL 2. Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	$2.500.000.oo	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) pagaderos de la siguiente forma: Un desembolso el día 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS	8100000951	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	CARLOSALBERTO RODRIGUEZ CASTRO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340245
040.10.05.20.005	29.434.617 DE CALIMA (VALLE).	LUZ MILA VELASCO RINCÓN	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural, como auxiliar de servicios generales, con experiencia en	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Realizar aseo en el módulo de exposiciones de conformidad con el cronograma de actividades 2. Realizar aseo en el auditorio de conformidad con el cronograma de actividades	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$2.500.000.oo	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.00) Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($	8100000952	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - E	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340805
040.10.05.20.006	1.007.516.942 DE CALI (VALLE)	KENIA ALEXANDRA HERNANDEZ ESTUPIÑAN	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar la prestación de servicios de una persona natural, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de apoyar la ejecución del proyecto identificado como: Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA realizando acciones para la administración, gestión y	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Apoyar y digitar en el aérea de contabilidad. (Digitación de contratos de prestación de servicios, Ordenes de gasto y Resoluciones, de acuerdo al proyecto identificado como: ¨ Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE	$2.480.000.oo	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($2.480.000.oo), los cuales se pagaran así: primera cuota el día treinta (30) de enero 2019 por valor de un millón	8100000953	16 DE ENERO DE 2020	2-323 Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA	DIANA ANDRADE	CONTADORA	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10332756
040.10.05.20.007	38.562.078 DE CALI (VALLE)	LEIDI YOHANNA ZULETA DARAVIÑA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto "Administración apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva", para realizar actividades de apropiación social del conocimiento en el Museo Departamental de ciencias	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Apoyar en la elaboración de los comprobantes de ingreso y de egreso, soportados con los documentos tanto internos como externos. 2. Apoyar en el registro de los	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE	$2.700.000.oo	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.700.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día treinta y uno (31) de	8100000954	16 DE ENERO DE 2020	2 -323 Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva	DIEGO ANDRES ZUÑIGAS MONTAÑO.	TESORERO	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10333520
040.10.05.20.008	1.144.182.886 DE CALI VALLE.	ARNOLD LOSADA YUNDA.	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar la Prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva y realizar actividades de apropiación social del conocimiento, con una persona natural Técnico en	DE APOYO A LA GESTION	1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables	1. Apoyar el proceso de vinculación del personal (Verificación de los documentos Vs el sistema, informar las novedades respectivas, crear los usuarios en el sistema) 2. Digitar los respectivos certificados	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$2.800.000.oo	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000.oo), Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día 30 de Enero de 2020 por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS	8100000955	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	BLANCA ISABEL MADRID ROSERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA – GESTIÓN HUMANA	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10334100
040.10.05.20.009	16.271.095 DE PALMIRA (VALLE)	JOSE HERNANDO PORTILLA HIDALGO	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural, para realizar acciones para la administración, apoyo para la apropiación del	PROFESIONALES	1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables	1. Realizar la tabulación y consolidación de las encuestas de satisfacción al cliente que se realicen mes a mes durante el año 2020, en los centros operativos MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, HACIENDA EL PARAISO, PARQUE NATURAL REGIONAL EL	29 DE FEBRERO DE 2020	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL MCTE	$ 9.200.000, oo	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL MCTE ($9.200.000, oo) PESOS M/CTE. Se pagará de la siguiente manera: Una primera (1) cuota de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL	8100000956	16 DE ENERO DE 2020	2-323 Administración apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA.	EMILY VANNESA VELEZ AVILA	SUBDIRECTORA DE MERCADEO Y DIVULGACIÓN	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340533
040.10.05.20.010	1.144.162.311 DE CALI VALLE.	LEIDY TATIANA TREJOS RIOS.	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva, para realizar actividades de apropiación social del conocimiento en el Museo Departamental de ciencias	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia interna y externa. 2. Apoyar al Subdirector de Investigaciones en la legalización de los recursos de la caja menor y anticipos siguiendo los protocolos correspondientes.	28 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE	$ 2.800.000.oo	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día treinta y uno (31) de	8100000957	16 DE ENERO DE 2020	2 -323 Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10338327
040.10.05.20.011	16.787.194 DE CALI VALLE	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la Apropiación del Conocimiento en los Centros Operativos de Inciva 2020 para el seguimiento de las actividades operativas en el Museo de Ciencias, con una persona natural profesional	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Apoyar a la oficina de planeación en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de medición de desempeño: planes de acción, indicadores, Plan Estratégico, etc. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de los diferentes	28 DE FEBRERO DE 2020	CUATRO MILLONES DE PESOS	$4.000.000.oo	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo) que se pagarán así: una primera cuota por valor de DOS MILLÓNES DE PESOS MCTE	8100000958	16 DE ENERO DE 2020	2 -323 Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva	MARIA LEONOR CAYCEDO	ASESORA DE PLANEACIÓN	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341632
040.10.05.20.012	14.886.368 DE (BUGA VALLE)	ALVARO GOMEZ DARAVIÑA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Vías del Departamento Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798 de 2019 firmado con la Secretaría de Infraestructura Departamental del Valle del Cauca, una	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Asistir en campo las fases de prospección, rescate, monitoreo arqueológico de los diferentes proyectos de Arqueología Preventiva que se desarrollan actualmente por INCIVA bajo los procedimientos	31 DE MARZO DE 2020	Siete Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE.	$ 7.800.000,oo	Mil Pesos MCTE. ($ 7.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS	8100000959	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341801
040.10.05.20.013	1.061.733.907 DE POPAYAN CAUCA.	ADRIANA JARAMILLO BENACHI	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Vías del Departamento Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798 de 2019 firmado con la Secretaría de Infraestructura Departamental del Valle del Cauca, una	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en	31 DE MARZO DE 2020	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE.	$ 10.800.000,oo	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 10.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de TRES MILLONES	8100000960	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10333640
040.10.05.20.014	16.791.025 DE CALI (V)	CARLOS ALBERTO ZAPATA ALBAN	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Parque Central Contrato Interadministrativo Nº 4151.0.26.1.426 del 2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el	1. Apoyar en la identificación, contextualización, valoración, manejo, registro y puesta en valor de los bienes patrimoniales que se evidencien durante las fases de diseño y construcción de los proyectos contratados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de	31 DE MARZO DE 2020	Trece Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 13.800.000,oo	Trece Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 13.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de CUATRO MILLONES	81000000961	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10333723
040.10.05.20.015	66.926.790 DE CALI VALLE	CLAUDIA PATRICIA BATALLA MELO	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Corredor Verde Laboratorio Contrato Interadministrativo Nº 4151.010.26.1.1527 del 2019 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, los servicios de una persona natural bachiller con experiencia de un (1) año para ejecute actividades como auxiliar	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al	1. Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia. 2. Apoyar en los procedimientos de rendición de cajas menores y/o anticipo de gastos. 3. Entregar y recibir la correspondencia interna y externa. 4. Acompañar los procedimientos de revisión y presentación de cuentas de cobro de los contratistas del área de	31 DE MARZO DE 2020	Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos MCTE	$ 4.350.000,oo	Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos MCTE. ($ 4.350.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	8100000962	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10338539
040.10.05.20.016	1.072.641.803 DE CHIA CUNDINAMARCA	DIANA CAROLINA TUTA RAMIREZ	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Vías del	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el	31 DE MARZO DE 2020	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 10.800.000,oo	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 10.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por	8100000963	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10333769
040.10.05.20.017	14.623.973 DE CALI VALLE	JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Corredor Verde Laboratorio Contrato Interadministrativo	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de	1. Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los programas de arqueología preventiva objeto del presente contrato.	31 DE MARZO DE 2020	Trece Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 13.800.000,oo	Trece Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 13.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una	8100000964	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10333884
040.10.05.20.018	1.039.462.273 SABANETA	JUAN CARLOS AGUIRRE HERRERA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Corredor Verde Laboratorio Contrato Interadministrativo Nº 4151.010.26.1.1527 del 2019 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de optimización del recurso humano, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo	31 DE MARZO DE 2020	: Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 10.800.000,oo	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 10.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de TRES MILLONES	81000000965	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341369
040.10.05.20.019	1.082.775.013	JAIME DUBAN ARGOTE PABON	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Parque Central Contrato Interadministrativo Nº 4151.0.26.1.426 del 2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de optimización del recurso humano, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo	31 DE MARZO DE 2020	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 10.800.000,oo	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 10.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de TRES MILLONES	8100000966	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10339495
040.10.05.20.020	1.018.404.822 DE BOGOTA	LIZETH NATALIA ROBAYO SUAREZ.	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Vías del Departamento Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798 de 2019 firmado con la	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	1. Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la coordinación de procedimientos de campo, laboratorio, divulgación y puesta en valor de los proyectos que se desarrollan en el marco de los proyectos contratados por INCIVA	31 DE MARZO DE 2020	Trece Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 13.800.000,oo	Trece Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 13.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día	8100000967	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10338972
040.10.05.20.021	1.085.918.660 DE IPIALES NARIÑO	NAYIBE CATHERINE GUERRERO TOVAR	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Parque Central Contrato Interadministrativo Nº 4151.0.26.1.426 del 2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de optimización del recurso humano, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo	31 DE MARZO DE 2020	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 10.800.000,oo	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 10.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.600.000.oo),	81000000968	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10338711

040.10.05.20.022	6.331.813 DE POPAYAN	NILSON IVAN PEJENDINO DELGADO.	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto Institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Vías del Departamento Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798 de 2019 firmado con la Secretaria de Infraestructura Departamental del Valle del Cauca, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de optimización del recurso humano, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológico autorizados por el	31 DE MARZO DE 2020	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE	$ 10.800.000,oo	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos MCTE. ($ 10.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de TRES MILLONES SESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.600.000.oo), una segunda cuota el día	8100000969	16 DE ENERO DE 2020	2 - 326 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10338869
040.10.05.20.023	16.545.296 DE ROLDANILLO.	JESUS ANTONIO ROMAN PAYAN	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva para realizar actividades operativas en el PNR el vinculo, con una persona natural que tenga experiencia mínima de seis (6) meses ejecutando actividades afines que apoye a la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a todas las acciones de manejo, multiplicación de material vegetal,	2. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes	1. Preparar sustratos para el llenado de las camas o eras. 2. Llenar con los sustratos las camas eras donde se va reproducir el material vegetal 3. Llenar bolsas de diferentes tamaños según la necesidad. 4. Sembrar material vegetal según sea la necesidad. 5. Trasplantar el material vegetal según sea la necesidad. 6. Recepcionar adecuadamente el material vegetal que se recoge	28 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	$2.500.000.oo	SAIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.oo) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE ($1.250.000.oo); una segunda y última cuota	8100000970	16 DE ENERO DE 2020	2- 323 Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10347501
040.10.05.20.024	94.229.245 DE ZARZAL VALLE	JUAN CARLOS AMARILES	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Apoyo y administración para la conservación de colecciones de, con una persona natural natural, bachiller con experiencia en mantenimiento de viveros y zonas verdes para que apoye el centro operativo Jardín Botanico, en lo referente a Realizar mantenimiento de vivero y Realizar rozería a las colecciones vivas de Palmas, heliconias y el acompañamiento en	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes	1. Realizar mantenimiento de vivero según cronograma de actividades pactado con supervisora. 2. Erradicar material vegetal en la colección de palmas ubicada en casa museo; se debe fertilizar geronomas que se encuentran cerca a la playa del río y desbrozar algunas especies de palma que lo requieren según cronograma de actividades pactado con supervisora.	29 DE FEBRERO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE	$ 3.000.000.oo	TRES MILLONES DE PESOS M/C ($3.000.000.oo) pagaderos de la siguiente manera, una primera cuota el 31 de Enero por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000), una segunda y última cuota por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000) el 29 de Febrero de 2020.	8100000971	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO	ALEJANDRA VALDERRAMA	TECNICA ADMINISTRATIVA	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341858
040.10.05.20.025	1.144.088.398 DE CALI	MARIA CATALINA VARGAS TASCON	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, con una persona natural bachiller con experiencia en manejo de público, que apoye al museo departamental de ciencias naturales federico Carlos Lehman valencia, en lo referente a la administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de	1 Orientar a los visitantes por las salas de exposiciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 2 Promocionar vía telefónica las actividades que se realicen en el Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 3 Apoyar talleres de biodiversidad que se realicen con visitantes.	31 DE ENERO DE 2020	UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS	$ 1.700.000.oo	UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.700.000.oo) pagaderos de la siguiente forma: Una primera y única cuota el día 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.700.000.oo)	8100000972	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	CARLOSALBERTO RODRIGUEZ CASTRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340332
040.10.05.20.026	1.144.070.229 DE CALI VALLE	MANCILA ARCILA SARIRA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	El presente contrato tiene por objeto la prestación al siguiente Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, con una persona natural bachiller con experiencia en manejo de público, que apoye al museo departamental de ciencias naturales federico Carlos Lehman valencia, en lo referente a la administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una	1 Orientar a los visitantes por las salas de exposiciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 2 Promocionar vía telefónica las actividades que se realicen en el Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 3 Apoyar talleres de biodiversidad que se realicen con visitantes.	29 DE FEBRERO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE	$3.000.000.oo	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo) pagaderos de la siguiente forma: Un desembolso el día 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo) y un desembolso el día 29 de febrero de 2020 por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo)	8100000973	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	CARLOSALBERTO RODRIGUEZ CASTRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340660
040.10.05.20.027	31.322.561 DE CALI	CLAUDIA PATRICIA MEDINA FERNANDEZ	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, con una persona natural bachiller con experiencia en manejo de público, que apoye al museo departamental de ciencias naturales federico Carlos Lehman valencia, en lo referente a la administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA y el acompañamiento en procesos transversales liderados por el museo departamental de ciencias naturales, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03 divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5-durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (en obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 6. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 Orientar a los visitantes por las salas de exposiciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 2 Promocionar vía telefónica las actividades que se realicen en el Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 3 Apoyar talleres de biodiversidad que se realicen con visitantes. 4 Apoyar actividades de apropiación del conocimiento que se realicen dentro y fuera del museo. 5 Todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.	29 DE FEBRERO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE	$3.000.000.oo	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo) pagaderos de la siguiente forma: Un desembolso el día 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo) y un desembolso el día 29 de febrero de 2020 por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo)	8100000974	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	CARLOSALBERTO RODRIGUEZ CASTRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10343864
040.10.05.20.028	29.436.001 DE CALIMA VALLE	MARIA MARGARITA BEDOYA BENACHI	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar los servicios de una persona natural, bachiller y con experiencia en atención al público, para que apoye el centro operativo museo arqueológico calima, buscando ampliar la capacidad operativa del centro, para Realizar actividades de apropiación social del conocimiento en el Museo Arqueológico Calima a través de recorridos guiados, exposiciones en lo referente a actividades de atención al público visitante, divulgación y el acompañamiento en procesos transversales liderados por dela oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. del eje No 03. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una	1. Realizar el acompañamiento a través de recorridos guiados a los grupos de visitantes por el museo arqueológico. 2. Relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur-occidente colombiano que se exponen en el Museo Arqueológico Calima el Darién 3. Realizar promoción y divulgación de todos los centros del INCIVA. 4. Apoyar en la realización de talleres pedagógicos alusivos a las	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE	$2.700.000.00	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (S2.700.000.00) Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.350.000) el día 31 de enero del 2020, una segunda y última cuota de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.350.000) el	8100000975	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICO ADMINISTRATIVO - I	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10343578
040.10.05.20.029	29.742.957 DE RESTREPO	DORA PATRICIA BELALCAZAR ANGEL.	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, con una persona Bachiller con experiencia auxiliar administrativo para que apoye el centro operativo Museo Arqueológico Calima buscando ampliar la capacidad operativa, para Realizar actividades de apropiación social del conocimiento en el Museo Arqueológico Calima, en lo referente a actividades de atención al público visitante, apoyo administrativo, y eventos museológicos, con el acompañamiento en procesos	2. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el	1. Acompañar, realizar recorridos guiados a los grupos visitantes. 2. Relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del suroccidente que se exponen en el museo arqueológico calima el Darién. 3. Realizar dévulgación y promoción de todos los centros de INCIVA. 4. Apoyar en la realización de talleres pedagógicos alusivos a las culturas prehispánicas que se promueven en el museo arqueológico calima 5. Apoyar el montaje de	29 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE	$2.700.000.00	SAIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (S2.700.000.00) Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.350.000.oo) el día 31 de enero del 2020, una segunda y última cuota de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.350.000.oo) el día 29 de febrero del	8100000976	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICO ADMINISTRATIVO - F	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340616
040.10.05.20.030	1.114.814.499 EL CERRITO (V)	MARIA ELENA ESPINOSA GARCIA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de a través de la ejecución del proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural bachiller, con experiencia en manejo de público para realizar guianza para la divulgación del patrimonio cultural de la hacienda el paraíso en lo	2. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al	1) Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraíso, cefidio al guion. 2) Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo.	29 DE FEBRERO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000. 000.oo	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000. 000.oo) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.oo), una segunda y última cuota por valor de UN	8100000977	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341535
040.10.05.20.031	16.863.461 EL CERRITO (V)	JUAN PABLO YANTEN SIERRA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de a través de la ejecución del proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural bachiller, con experiencia en manejo de público para realizar guianza para la divulgación del patrimonio cultural de la hacienda el paraíso en lo referente a acompañar los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural, para realizar actividades de apropiación social del conocimiento en la	2. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el	1) Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraíso, cefidio al guion. 2) Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo. 3) Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraíso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial.	31 DE ENERO DE 2020	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500. 000.oo) pagaderos de la siguiente manera: una primera y única cuota el 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000)	8100000978	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÁREZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341685

040.10.05.20.032	16.267.253 DE PALMIRA.	FERNANDO DURAN HERNANDEZ	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural como jardinero - guadañador, con experiencia en el manejo de productos de control fitosanitario, uso de herramientas de Jardinería y maquina guadañadora, para realizar actividades operativas en la Hacienda el Paraíso en lo	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes	1) Realizar mantenimiento fitosanitario a los rosales como preparar, abonar y fertilizar la tierra de los jardines 2) Desmalezar, podar, regar los rosales, el césped y retirar las rosas muertas. 3) Mezclar y preparar los insecticidas y fungicidas para el tratamiento de plagas utilizando los implementos de protección personal. 4) Guadañar los setos donde se	29 DE FEBRERO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	$3.000. 000.oo	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000. 000.oo) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.oo), una segunda y última cuota por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($	8100000979	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341696
040.10.05.20.033	16.863.441 EL CERRITO VALLE	JOSE MARCIAL REINTERIA MEDINA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural, bachiller, con experiencia en aseo y limpieza de senderos, para que apoye la casa museo, buscando ampliar la capacidad operativa y Realizar actividades operativas en la Hacienda el Paraíso, en lo referente a limpieza e higiene general de todas las instalaciones locativas y el	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes	1. Realizar aseo de la oficina y cuarto de aseo según cronograma pactado con el supervisor del contrato. 2. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 3. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 4. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran	31 DE ENERO DE 2020	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	$1.500. 000.oo	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500. 000.oo) pagaderos de la siguiente manera: única cuota el 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000).	8100000980	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341986
040.10.05.20.034	1.113.629.097 DE PALMIRA	YORDAN MIGUEL PATIÑO BUITRAGO	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, con una persona natural, bachiller, con experiencia en atención al cliente; para que apoye la Hacienda el paraíso en lo referente a, visitas de promoción y divulgación del centro operativo, apoyo en el manejo de taquilla cuando se requiera, apoyo en actividades de exposición en ferias, talleres y actualización de base de datos y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje. No 03. Divulgación para	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante	1. Brindar apoyo como taquillero cuando se requiera en la Hacienda el paraíso. 2. Apoyar las actividades de exposición, divulgación y promoción de la Hacienda el paraíso - INCIVA en eventos como ferias y stand publicitarios. 3. Realizar visitas de promoción y divulgación de la Hacienda el paraíso en diferentes municipios. 4. Apoyar las actividades o talleres realizados dentro del centro operativo con los diferentes turistas. 5. Apoyar con la elaboración y	29 DE FEBRERO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	$3.000.000.00	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de enero por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.oo), una segunda y última cuota por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.oo) el 29 de febrero del 2020.	8100000981	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10341749
040.10.05.20.035	66.979.956 DE CALI VALLE	MARICEL MUÑOZ CARDONA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL para realizar actividades que se desarrollen dentro de la ejecución del Impulso al Patrimonio Cultural del Instituto, con una persona natural con experiencia de un (1) año relacionada con las actividades a desarrollar para que apoye a la Subdirección Administrativa y Financiera en cumplimiento de los objetivos institucionales del pilar 3"" Impulso al patrimonio cultural y natural, del Plan Estratégico del INCIVA vigente	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato	1. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en la organización de la información documental. 2. Apoyar a las diferentes áreas a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera. 3. Apoyar a la subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración de informes financieros a convenios que se requieran. 4. Apoyar a la Subdirección administrativa y Financiera en los	29 DE FEBRERO DE 2020	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	$5.000.000.oo	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.oo) que se pagarán así: una primera cuota por valor de DOS MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.oo) el día 31 de enero del 2020, una segunda y ultima cuota de DOS MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.oo), el día 29 de febrero de	8100000982	16 DE ENERO DE 2020	2 - 327 IMPULSO AL PATROMINIO CULTURAL Y NATURAL	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINACIERA	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10333891
040.10.05.20.036	31.520.323 DE JAMUNDI	HELENA DEL PILAR CAICEDO CUENCA	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL para realizar actividades que se desarrollen dentro de la ejecución del Impulso al Patrimonio Cultural del Instituto, con una persona natural con experiencia de un (1) año relacionada con las actividades a desarrollar para que apoye a la Subdirección Administrativa y Financiera en cumplimiento de los objetivos institucionales del pilar 3"" Impulso al patrimonio cultural y natural, del Plan Estratégico del INCIVA vigente	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato	1. Apoyar el cierre fiscal de la vigencia 2019 en el programa financiero SAP 2. Brindar apoyo en el cargue del presupuesto de la vigencia 2020 en el programa financiero SAP. 3. Apoyar las actividades operativas al programa financiero SAP.	29 DE FEBRERO DE 2020	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	$5.000.000.oo	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.oo) que se pagarán así: una primera cuota por valor de DOS MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.oo) el día 31 de enero del 2020, una segunda y ultima cuota de DOS MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.oo), el día 29 de febrero de	8100000983	16 DE ENERO DE 2020	2 - 327 IMPULSO AL PATROMINIO CULTURAL Y NATURAL	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINACIERA	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10334082
040.10.05.20.037	1.061.740.083 DE POPAYAN	ANGELA LUCIA FORERO ROSERO	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Empréstito Contrato Interadministrativo Nº 4151.0.26.1.1803 del 2017 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de un (1) año en	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de optimización del recurso humano, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo	31 DE MARZO DE 2020	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.	$ 10.800.000,oo	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 10.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Enero 2019 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.600.000.oo), una segunda cuota el día	8100000984	16 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva.	ALEXANDER CLAVIJO SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10338633
040.10.05.20.038	1.130.612.967 DE CALI VALLE	ANDREA ROJAS MOYANO	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto Infraestructura cultural y científica, para ejecutar acciones administrativas que se requieren para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura socio-cultural que promueve la apropiación social y cultural de INCIVA, con una persona natural profesional en Arquitectura, y experiencia	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al	1. Brindar soporte técnico a INCIVA en el apoyo a la supervisión de mantenimiento y obra civil de la Hacienda el Paraíso. 2. Elaborar y presentar informes detallados de avances de la obra que se está ejecutando. 3. Revisar acta parcial de la obra en ejecución, 4. Responder oficios relacionados a la supervisión de la obra.	31 DE ENERO DE 2020	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$2.200. 000.oo	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200. 000.oo) pagaderos dela siguiente manera: Una primera y única cuota al recibo de los informes y evidencias a satisfacción del supervisor del contrato.	8100000985	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	EMILY VANNESA VELEZ AVILA	SUBDIRECTORA DE MERCADEO Y DIVULGACIÓN	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340685
040.10.05.20.039	14.639.581 DE CALI VALLE	PABLO ANDRES CIFUENTES ARROYAVE	22 ENERO DEL 2020	22 ENERO DEL 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la Apropiación del Conocimiento en los Centros Operativos de Inciva 2020 para el seguimiento de las actividades operativas en el Museo de Ciencias, con una persona natural profesional en ciencias sociales o ingenierías y experiencia profesional que apoye la oficina Asesora de planeación, en lo referente a actividades de presentaciones, informes, proyectos que se realizan en el área de planeación y proyectos y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una	1. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de informes finales. 2. Apoyar a la oficina de planeación en las presentaciones que se realicen a la nueva administración. 3. Apoyar a la oficina de planeación en las actividades necesarias para la construcción de metas de Inciva en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. 4. Apoyar a la oficina de planeación en temas de administración de proyectos.	29 DE FEBRERO DE 2020	OCHO MILLONES DE PESOS	$ 8.000.000.oo	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.oo) que se pagarán así: una primera cuota por valor de CUATRO MILLÓNES DE PESOS MCTE ($2.000.000.oo) el día 31 de enero del 2020 y una segunda cuota de DOS MILLÓNES DE PESOS MCTE ($2.000.000.oo) el día 29 de febrero del 2020.	8100000986	16 DE ENERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	MARIA LEONOR CAYCEDO	ASESORA DE PLANEACIÓN	ASURY ÑAÑEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10342241
040.10.05.20.040	94.324.870 DE PALMIRA VALLE.	PAULO CESAR VERGARA GARCIA	11 DE FEBRERO DE 2020	11 DE FEBRERO DE 2020	Contratar la Prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Conservación, Impulso al Patrimonio Cultural y Natural 2020-2023 y apoyar actividades que se desarrollen dentro de la ejecución del fortalecimiento, se requiere contratar los servicios de una persona natural, profesional en administración, para ampliar la capacidad operativa y realizar el seguimiento a las actividades de administración, gestión y promoción del conocimiento, referentes al proceso de gestión humana.	PROFESIONALES	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1. Apoyo a las Subdirecciones en el cierre de las evaluaciones de desempeño periodo 2019-2020 en el aplicativo SEDEL y al ingreso de los nuevos compromisos para la vigencia 2020-2021, igualmente apoyo en el ingreso de los compromisos del periodo de prueba del personal de planta de ingreso a la entidad y creación de usuarios en la plataforma. 2. Apoyo en el registro de la información en el aplicativo CETIL de los bonos pensionales 3. Apoyo en la realización en la Inducción General al personal nuevo y del SGSST. 4. Apoyo en el seguimiento de la conciliación con la ARL. 5. Apoyo en la foliación de las hojas de vida. 6. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	28 DE FEBRERO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	$ 2.500.000.oo	para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.oo), Pagaderos de la siguiente manera: Una primera y única cuota por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000,00), de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001026	10 DE FEBRERO DE 2020	2-321 INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTIFICA.	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10440703
040.10.05.20.041	16.864.676 EL CERRITO.	JOSE FABIAN MONTOYA SAAVEDRA.	12 DE FEBRERO DE 2020	12 DE FEBRERO DE 2020	Contratar la prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto apoyo y administración para la conservación de colecciones de INCIVA, para realizar acciones de operación para la preservación de las colecciones vivas y de exposición de la Hacienda el Paraíso, con una persona natural para realizar oficios varios como guadañador en el mantenimiento de zonas verdes, aseo general de la casa museo y para realizar actividades operativas en la Hacienda el Paraíso, en lo referente a la conservación general del museo y el acompañamiento en procesos transversales liderados por el Centro operativo en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del eje No 03. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1) Apoyo en el mantenimiento de zonas verdes como guadañar los setos de los rosales, desmalezar, podar, recoger escombros, recoger hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa museo. 2) Realizar la recogida y acarreo de material vegetal después de guadañar las zonas verdes. 3) Realizar el retiro de material vegetal producto de caídas de árboles, hojas de palma, frutas y demás, que puedan causar problemas a techos, construcciones aledañas o deslizamientos. 4) Realizar la limpieza de canales y retirar material vegetal de los tejados 5) Apoyar en el mantenimiento y enlucimiento de algunas áreas que requieran de pintura y reparación en paredes. 6) Realizar aseo de la oficina y cuarto de aseo según cronograma	30 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	$ 6.250.000.oo	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.250.000.oo) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el 29 de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.250.000), una segunda cuota el 31 de marzo de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.250.000), una tercera cuota el 30 de abril de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.250.000), una cuarta cuota el 31 de mayo de 2020 por valor de UN	8100001016	1 DE FEBRERO DE 2020.	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA.	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICA ADMINISTRATIVA.	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ- ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10453536

040.10.05.20.042	66.654.137 EL CERRITO	YOLANDA DAZA RODRIGUEZ	12 DE FEBRERO DE 2020	12 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de a través de la ejecución del proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural bachiller, con experiencia en manejo de público para realizar guianza para la divulgación del patrimonio cultural de la hacienda el paraiso en lo referente a acompañar los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural, para realizar actividades de apropiación social del conocimiento en la hacienda el paraiso buscando aspiar la capacidad operativa y en procesos transversales liderados por el centro operativo en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. del eje No 03. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1) Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraiso, ceñido al guion. 2) Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo. 3) Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraiso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial. 4) Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA. 5) Realizar las encuestas de	30 DE JUNIO DE 2020	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	$7.500.000.oo	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000.oo) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 29 de febrero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000), una segunda cuota el 31 de marzo de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000), una tercera cuota el 30 de abril de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000), una cuarta cuota el 31 de mayo del 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000) y	8100001015	1 DE FEBRERO DE 2020.	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA.	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICA ADMINISTRATIVA.	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10453707
040.10.05.20.043	12.961.230 DE PASTO NARIÑO	JUAN DE DIOS ANGEL RODRIGUEZ	17 DE FEBRERO DE 2020	17 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, con una persona natural bachiller con experiencia en manejo de público, que apoye al museo departamental de ciencias naturales federico Carlos Lehman valencia, en lo referente a la administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA y el acompañamiento en procesos transversales liderados por el museo departamental de ciencias naturales, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03 divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1 Orientar a los visitantes por las salas de exposiciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 2 Promocionar vía telefónica las actividades que se realicen en el Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann. 3 Apoyar talleres de biodiversidad que se realicen con visitantes. 4 Apoyar actividades de apropiación del conocimiento que se realicen dentro y fuera del museo. 5 Todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.	30 DE JUNIO DE 2020	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	$7.500.000.00	VALOR ESTIMADO ES POR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000.00) pagaderos de la siguiente forma: Un desembolso al dia 29 de febrero de 2020, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) y un desembolso el dia 29 de febrero de 2020, UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) 31 de marzo, UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.), el dia 30 de abril, UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) el dia 31 de mayo y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS	8100001034	10 DE FEBRERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMINTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10474725
040.10.05.20.044	14.623.423 DE CALI VALLE	FABIO NELSON ZAPATA VARELA	17 DE FEBRERO DE 2020	17 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, con una persona natural con experiencia en mantenimiento y aseo, que apoye al museo departamental de ciencias naturales federico Carlos Lehman valencia, en lo referente a la administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA y el acompañamiento en procesos transversales liderados por el museo departamental de ciencias naturales, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03 divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1 apoyar las actividades de mantenimiento preventivo de las colecciones de exhibición del imcn 2 apoyar el mantenimiento de mobiliario museográfico como reparar, resanar, lijar y pintar los elementos para las exposiciones permanentes, temporales e itinerantes. 3 apoyar con la preparación, embalaje, carga, descarga, montaje y desmontaje de las exposiciones del museo donde haya lugar de llevarlas por compromisos institucionales. 4 apoyar la limpieza de estantes y compactadores que albergan las colecciones de exhibición. 5 apoyar al tecnico en trabajos eléctricos. 6 tener disponibilidad para apoyar montajes y desmontajes expositivos fuera del museo	31 DE MAYO DE 2020	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS	$5.200.000.00	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000.00) pagaderos de la siguiente manera: un millón trescientos treinta y nueve mil pesos mcte ($1.339.000.00) el dia 29 de febrero de 2020 por, un millón trescientos treinta y nueve mil pesos mcte ($1.339.000.00) el dia 31 de marzo de 2020, un millón trescientos treinta y nueve mil pesos mcte ($1.339.000) el dia 17 de abril de 2020, un millón trescientos treinta y nueve mil pesos mcte ($1.339.000.00) el dia 31 de mayo de 2020.	8100001037	14 DE FEBRERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMINTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10479820
040.10.05.20.045	1.113.523.407 DE CANDELARIA.	DIEGO ALFARO SOTO MONTOYA.	18 DE FEBRERO DE 2020	18 DE FEBRERO DE 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueologia preventiva" y con cargo al proyecto Empréstito Contrato Interadministrativo Nº 4151.0.26.1.1803 del 2017 firmado con la Secretaria de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropologia con experiencia de seis (06) meses en programas de arqueologia preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los encuentros	a. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	PROFESIONALES	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueologia Preventiva desarrollados por INCIVA acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de optimización del recurso humano, bajo los procedimientos cientificos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico	30 DE ABRIL DE 2020	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS	$ 10.800.000.oo	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.800.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el dia treinta (30) de febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000.oo), una segunda cuota el dia treinta y uno (31) de marzo de 2020 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000.oo), una tercera cuota el dia treinta (30) de Abril de 2020 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS	8100001011	30 DE ENERO DE 2020	2 - 328 Inventario del Patrimonio Arqueológico - ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueologia preventiva.	ALEXANDER CLAVIJO SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10481401
040.10.05.20.048	16.343.958 DE TULUA	ANTONIO ARIAS BETANCOURTH	19 DE FEBRERO DE 2020	19 DE FEBRERO DE 2020	Contratar la Prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto Administración y mantenimiento del patrimonio cultural, con una persona natural profesional en ingeniería forestal con experiencia en temas forestales, para que desarrolle la actividad asegurar la operatividad de la hacienda el paraiso en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03 "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural".	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Apoyar en la asesoria de mecanismos para evitar riesgos forestales en el centro operativo, La Hacienda el Paraiso. 2. Apoyar en el mantenimiento preventivo de la zona forestal que se encuentra en la hacienda el paraiso. 3. Brindar información al personal sobre mecanismos para evitar riesgos forestales en el centro operativo la hacienda el paraiso. 4. Realizar estudio forestal de los árboles que se encuentran en la hacienda el paraiso dependiendo de su antigüedad. 5. Colaborar en la planificación de las plantaciones que se llevan a cabo en la hacienda el paraiso. 6. Dar recomendaciones a las	10 DE MARZO DE 2020	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS	$2.400.000.oo	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000.oo) M/cte pagaderos de la siguiente forma: Un único pago por el valor del contrato pagaderos al 10 de marzo de 2020.	8100001035	10 DE FEBRERO DE 2020	2 -322 ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10483726
040.10.05.20.051	16.859.960 EL CERRITO	JUAN CARLOS GARCIA CANIZALES	25 DE FEBRERO DE 2020	25 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar proyecto administrativo y apoyo para la apropiación de conocimientos en los centros del Inciva, realizando actividades operativas en el centro parque Regional el Vinculo, con experiencia de un mes para que apoye en el Parque Natural regional el Vínculo buscando ampliar la capacidad operativa, en lo referente para realizar acciones de operación para la preservación del patrimonio cultural y Natural y el acompañamiento en los procesos trasversales liderados en el parque en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Velar, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural 2. Realizar tareas de jardinería cada ocho dias. 3. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 4. Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vias de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 5. Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 6. Realizar limpieza, recolección de excombros, basuras y hojas de palma todos los dias. 7. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho dias. 8. Realizar reparación o	20 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS	$5.150.000.00	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 20 de marzo por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00) una segunda cuota el 20 de abril por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00), una tercera cuota el 20 de mayo por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00), una cuarta y última cuota el 20 de junio por un valor	8100001069	20 DE FEBRERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMINTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	OSCAR DIER TOMBE	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10507944

040.10.05.20.052	14.888.131 DE BUGA	LIBARDO ANTONIO CASTRILLON MEJIA	25 DE FEBRERO DE 2020	25 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar proyecto administrativo y apoyo para la apropiación de conocimientos en los centros del Inciva, realizando actividades operativas en el centro parque Regional el Vinculo, con experiencia de un mes para que apoye en el Parque Natural regional el Vínculo buscando ampliar la capacidad operativa, en la referente para realizar acciones de operación para la preservación del patrimonio cultural y Natural y el acompañamiento en los procesos transversales liderados en el parque en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (en obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Velar, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural 2. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 4. Deyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 5. Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 6. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 7. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 8. Realizar reparación o	20 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS	$5.150.000.00	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 20 de marzo por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00) una segunda cuota el 20 de abril por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00), una tercera cuota el 20 de mayo por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00), una cuarta y última cuota el 20 de junio por un valor	8300001068	20 DE FEBRERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	OSCAR DIER TOMBE	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10507999
040.10.05.20.053	14.898.610 DE BUGA	JULIAN ALBERTO VILLARREAL FLOYD	25 DE FEBRERO DE 2020	25 DE FEBRERO DE 2020	Se requiere contratar una persona de apoyo a la gestión como Guía para acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes del guion y programas de educación ambiental del Parque Natural y Regional El Vínculo. Vigente a través del proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros de Inciva	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (en obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1- Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la atención a visitantes y turistas. 2- Recibir y atender a los grupos que visiten el parque natural y regional, y realizar la interpretación ambiental por los senderos. 3- Promocionar, divulgar, visitar, Instituciones educativas, de turismo e informar con evidencia la actividad 4- Apoyar actividades que se realicen en el centro PNR 5- Apoyar talleres de biodiversidad que se realicen con visitantes 6- Propender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al Coordinador del PNR EL VÍNCULO ante cualquier	20 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE	$6.180.000.00	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE ($6.180.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 20 de MARZO por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000,oo) una segunda cuota el 20 abril por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000,oo) una tercera cuota el 20 de mayo por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000,oo) una cuarta y última cuota el 20 de junio por un valor de UN	8300001067	20 DE FEBRERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	OSCAR DIER TOMBE	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10508080
040.10.05.20.054	1.113.646.783	JOSE LUIS BIRAND PORTILLA	25 DE FEBRERO DE 2020	25 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto, "Administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA 2020, Valle del Cauca", para realizar las acciones de mantenimiento del Museo De Ciencias Naturales, en la sede central del INCIVA, con una persona Profesional en informática y/o sistemas y experiencia profesional que apoye la oficina Asesora de informática, en lo referente al soporte brindado por el área de informática y actividades de arquitectura empresarial y de gobierno digital y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del eje No. 03 "DIVULGACIÓN PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL" del plan estratégico vigente.	PROFESIONALES	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (en obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad.	1. Apoyar en la actualización del PETI de la entidad. 2. Apoyar en la actualización del PESI de la entidad. 3. Apoyar en la actualización de los catálogos de servicio de la entidad (Si aplica). 4. Apoyar en la actualización de los niveles de servicio de la entidad (Si aplica). 5. Apoyar en la instalación y configuración de los equipos de cómputo y periféricos en la entidad. 6. Apoyar profesional y técnico respecto a las tecnologías implementadas como equipos de cómputo, periféricos y red en la entidad. 7. Apoyar en la capacitación y soporte a los funcionarios de la entidad en el manejo de los aplicativos informáticos. 8. Apoyar en la actualización del inventario y hojas de vida de los	17 DE JUNIO DE 2020	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE	$12.000.000.00	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000.00) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día (17) de MARZO de 2019 por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.00) Una Segunda cuota el día (17) de ABRIL de 2019 por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.00) Una Tercera cuota el día (17) de MAYO de 2019 por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.00) Una Cuarta Y última cuota el día (17) de JUNIO de 2019 por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE	8300001065	19 DE FEBRERO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	JULIAN ADOLFO VASQUEZ OSPINA	ASESOR DE INFORMATIVA	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10510754
BST-SGR 040.10.05.20.001	1.097.726.400 DE MONTENEGRO	LEIDY TATIANA VELASQUEZ ROA	19 DE FEBRERO DE 2020	19 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013 para Identificar la biodiversidad asociada al Bst del centro-norte del Valle del Cauca, con una persona Profesional Profesional en Biología y experiencia profesional general de mínimo Un (1) año y experiencia específica de mínimo seis (6) meses en inventarios y monitoreo de murciélagos con conocimiento en taxonomía y ecología de murciélagos, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a caracterizar la Chiropterofauna del Bst y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 2 Conservación y Preservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (en obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Complementar y analizar la información secundaria del estado actual de la Investigación en murciélagos del Bst, así como las especies de interés para la conservación, ya sea por su grado de amenaza, endemismo y/o uso. 2. Realizar el seguimiento y control de la metodología de muestreo y monitoreo para los murciélagos del Bst. 3. Caracterizar los murciélagos de los 10 remanentes de Bosque seco tropical evaluando: la riqueza, composición, estructura, Diversidad Alfa, Beta y Gamma y redes de interacción trófica. 4. Monitorear la chiropterofauna de los 10 remanentes de Bst. La evaluación de monitoreo se realizará un año después de la caracterización de línea base. 5. Establecer mecanismos para garantizar la participación de la comunidad local en el monitoreo	30 DE JUNIO DE 2021	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE	$54.218.525.00	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($54.218.525.00), pagaderos según el acuerdo del OCAD No. 67 del 14/06/2018 EN CUOTAS de acuerdo a la entrega de los informes, o correspondientes productos, de la siguiente manera: Primera cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (3.157.380) pagaderas el 29 de FEBRERO 2020, segunda cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA	8300000019	29 DE ENERO DE 2020	2-341 Talento Humano-SSF del proyecto CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013.	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10490243
BST-SGR 040.10.05.20.002	67.033.350 DE CALI VALLE	PAMELA CARVAJAL NIETO	19 DE FEBRERO DE 2020	19 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013 para Identificar la biodiversidad asociada al Bst del centro-norte del Valle del Cauca, con una persona natural Profesional en Biología y experiencia profesional general de mínimo Dos (2) años y experiencia específica de mínimo un (1) año en monitoreo de fauna, caracterización y evaluación manifiesta, servicios ecosistémicos y metodologías de campo, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a caracterizar, conservar, divulgar y promover la flora del Bosque seco tropical y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos Institucionales del eje No. 2 Conservación y Preservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (en obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Apoyar el equipo técnico para la priorización de 10 especies vegetales del Bst. 2. Complementar y analizar la información secundaria del estado actual del Bst según estudios de servicios ecosistémicos, cambio climático, zoocoria, fenología y polinización. 3. Identificar y analizar las principales relaciones de zoocoria de 10 especies priorizadas de los 10 remanentes de Bst. 4. Identificar y analizar las principales relaciones de polinización de 10 especies priorizadas de los 10 remanentes de Bst. 5. Identificar y analizar las principales relaciones de fenología de 10 especies priorizadas de los 10 remanentes de Bst. 6. Coordinar el personal técnico para realizar una vez al mes un seguimiento fenológico a 10	30 DE JUNIO DE 2021	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE	$54.218.525.00	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($54.218.525.00), pagaderos según el acuerdo del OCAD No. 67 del 14/06/2018 EN CUOTAS de acuerdo a la entrega de los informes, o correspondientes productos, de la siguiente manera: Primera cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (3.157.380) pagaderas el 29 de FEBRERO 2020, segunda cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA	8300000020	29 DE ENERO DE 2020	2-341 Talento Humano-SSF del proyecto CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013.	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10490383
BST-SGR 040.10.05.20.003	1.144.128.791 DE CALI	LUIS ANGEL SALDAÑA HURTADO	19 DE FEBRERO DE 2020	19 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013 para Identificar la biodiversidad asociada al Bst del centro-norte del Valle del Cauca, con una persona natural Profesional en Biología y experiencia profesional general de mínimo Dos (2) años y experiencia específica de mínimo un (1) año en inventarios de flora y monitoreo de parcelas con conocimientos en taxonomía y ecología de espermatofitas, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a caracterizar, conservar, divulgar y promover la flora del Bosque seco tropical y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 2 Conservación y Preservación del patrimonio cultural y natural del Plan	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (en obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Complementar y analizar la información secundaria del estado actual de las coberturas y remanentes del Bst, así como las especies vegetales de interés para la conservación, ya sea por su grado de amenaza, endemismo y/o uso. 2. Realizar el seguimiento y control de metodología de muestreo y monitoreo para flora superior en Bst. 3. Caracterizar la flora asociada a los 10 remanentes de Bosque seco tropical seleccionado mediante la metodología Gentry y evaluar la riqueza, composición, estructura y riqueza de la vegetación de cada remanente, además de la Diversidad Alfa, Beta y Gamma de la flora asociada. Establecer un área de 0.1 hectárea para cada remanente como parcela de monitoreo. 4. Realizar la priorización de 10	30 DE JUNIO DE 2021	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE	$54.218.525.00	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($54.218.525.00), pagaderos según el acuerdo del OCAD No. 67 del 14/06/2018 EN CUOTAS de acuerdo a la entrega de los informes, o correspondientes productos, de la siguiente manera: Primera cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (3.157.380) pagaderas el 29 de FEBRERO 2020, segunda cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA	8300000018	29 DE ENERO DE 2020	2-341 Talento Humano-SSF del proyecto CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013.	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10490367

BST-SGR 040.10.05.20.004	14.702.091 DE PALMIRA	EDIER ALBERTO SOTO MEDINA	19 DE FEBRERO DE 2020	19 DE FEBRERO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013 para identificar, analizar, generar conocimiento y realizar una propuesta social de divulgación de la biodiversidad asociada al Bosque Seco Tropical del centro-norte del Valle del Cauca, con una persona natural Profesional en Biología y experiencia profesional general de mínimo Dos (2) años y experiencia específica de mínimo un (1) año en inventarios de flora con conocimientos en taxonomía y ecología de Briófitos y Líquenes, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a recolectar información, generar conocimiento y realizar una propuesta social de divulgación para la flora del Bosque Seco Tropical y que acompañe los procesos transversales liderados por ésta oficina, en	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Complementar y analizar la información secundaria del estado actual de los Briófitos y Líquenes del Bst, así como las especies de interés para la conservación, ya sea por su grado de amenaza, endemismo y/o uso. 2. Realizar el seguimiento y control de metodología de muestreo y monitoreo para Briófitos y Líquenes del Bst. 3. Caracterizar los Briófitos y Líquenes asociados a los 10 remanentes de Bosque seco tropical seleccionado mediante la metodología Gentry y evaluar la riqueza, composición, estructura y riqueza de la vegetación de cada remanente, además de la Diversidad Alfa, Beta y Gamma de la flora asociada. Establecer dichas evaluaciones sobre el área de 0.1 hectárea para cada remanente como parcela de monitoreo. 4. Priorizar especies de briófitos y	30 DE JUNIO DE 2021	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE	$54.218.525.00	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($54.218.525.00), pagaderos según el acuerdo del OCAD No. 67 del 14/06/2018 EN CUOTAS de acuerdo a la entrega de los informes, o correspondientes productos, de la siguiente manera: Primera cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (3.157.380) pagadera el 29 de FEBRERO 2020, segunda cuota por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA	8300000017	29 DE ENERO DE 2020	2-341 Talento Humano-SSF del proyecto CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013.	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10490428
040.10.05.20.055	31.919.884 DE CALI (VALLE)	LUZ NANCY IBARGUEN RIVAS	5 DE MARZO DE 2020	5 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto ADMINISTRACIÓN Y APOYO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA 2020, VALLE DEL CAUCA, con una persona natural técnico con conocimientos contables manejo de inventarios y actividades administrativas, con experiencia de 12 meses que apoye el almacén, en lo referente a la atención de requerimientos de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento operativo y administrativo de la sede Central y sus Centros Operativos entre otras y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. Eje No.03 Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Apoyar el funcionamiento operativo realizando el recibo y atención de requerimientos de bienes de consumo o devolutivos de acuerdo a las solicitudes recibidas. 2. Apoyar el funcionamiento administrativo elaborando los documentos soportes de recibo y entrega de materiales, de acuerdo a los procedimientos establecidos y realizando los registros que sean necesarios en el aplicativo financiero que se utilice. 3. Apoyar con la verificación y toma física de los inventarios de elementos devolutivos en los centros operativos y sede central, cuando se requiera. 4. Apoyar con la organización y limpieza del almacén. 5. Apoyar con el suministro de papelería cuando sea necesario a las impresoras que se manejan bajo outsourcing en la institución.	30 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE	$ 5.560.000.00	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.560.000.oo), pagaderos en cuotas mensuales de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.390.000.oo), con corte a marzo 31, abril 30, mayo 31 y junio 30 de 2020, respectivamente, de acuerdo a la disponibilidad del PAC.	8100001099	3 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	JESUS ALVARO ASTAIZA	TECNICO ADMINISTRATIVO-ALMACENISTA.	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10560630
040.10.05.20.059	94.531.696 DE CALI (VALLE)	OSCAR FERNANDO DIAZ CALVO	5 DE MARZO DE 2020	5 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, con el fin de ejecutar el proyecto "Conservación y preservación de la biodiversidad 2020-2023 Valle del Cauca, para ejecutar acciones para la administración, promoción y gestión del conocimiento ambiental, con una persona natural, profesional en Ingeniería Industrial, con experiencia de seis (6) meses, que apoye la oficina de Mercadeo y Divulgación, en lo referente a promocionar, divulgar y visibilizar los centros operativos de INCIVA, ofertando su portafolio de servicios en aras de posicionar la entidad y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No.01 INVESTIGACION CIENTIFICA CULTURAL Y NATURAL del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Realizar 40 visitas mensuales a instituciones educativas públicas para la promoción del portafolio de servicios de los centros operativos de INCIVA. 2. Realizar 15 visitas mensuales a hoteles, hostales, agencias de viajes, cooperativas, fondos de empleados y grupos de valor para la promoción del portafolio de servicios de los centros operativos de INCIVA. 3. Entregar mensualmente en físico los formatos diligenciados con firma y sello de los lugares visitados. 4. Subir mensualmente la base de datos de los lugares visitados al formato establecido en Drive. 5. Apoyar en la realización de talleres en los centros operativos de INCIVA y colegios. 6. Realizar promoción institucional en las exposiciones itinerantes que se realicen por fuera de la	30 DE JUNIO DE 2020	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	$ 11.600.000.00	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.600.000.oo) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día 31 de marzo de 2020 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.900.000, oo), una segunda cuota el día 30 de abril de 2020 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.900.000, oo), una tercera cuota el día 31 de mayo de 2020 por valor de D DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.900.000, oo), y una cuarta y última cuota el día 30 de junio de 2020 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS	8100001094	3 DE MARZO DE 2020	2-326 CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	EMILY VANNESA VELEZ AVILA	SUBDIRECTOR DE MERCADEO Y DIVULGACION	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10560997
040.10.05.20.056	1.130.603.385 DE CALI (VALLE)	VIKI MARCELA VALLECILLA VALENCIA	5 DE MARZO DE 2020	5 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la cultura ambiental" con una persona natural bachiller académico que apoye a la oficina de Gestión Documental en actividades que se desarrollen dentro de la ejecución del fortalecimiento de la cultura ambiental del Instituto y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina en el cumplimiento de los objetivos institucionales del eje no. 3 "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca.	DE APOYO A LA GESTION	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Escanear la información que se encuentra en formato impreso a formato digital 2.- Escanear los contratos.3.Realizar búsquedas de información que se encuentran en los expedientes: resoluciones, contratos, convenios, pruebas de competencia, evaluaciones de desempeño, historias laborales. 4. Revisar, organizar y ubicar la documentación que se encuentra en los expedientes.5. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.	5 DE JULIO DE 2020	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE	$ 6.180.000.00	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.180.000.00). Pagaderos de la siguiente manera, una primera cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte ($1.540.000.00) el 5 Abril de 2020, una segunda cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte ($1.540.000.00) el 5 de Mayo de 2020, una tercera cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte ($1.540.000.00) el 5 de Junio de 2020 y una cuarta cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte ($1.540.000.00) el 5 de Julio de 2020 de acuerdo	8100001093	3 DE MARZO DE 2020	2 - 327 IMPULSO AL PATROMINIO CULTURAL Y NATURAL	MAURICIO FERNANDO GIL LEON	TECNICO ADMINISTRATIVO-CENTRO DE DOCUMENTACION.	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10564273
040.10.05.20.057	1.143.864.236 CALI (VALLE)	JUAN CAMILO POSSO HURTADO	5 DE MARZO DE 2020	5 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, con el fin de ejecutar el proyecto impulso al patrimonio cultural y natural 2020-2023 valle del cauca se requiere, una persona natural estudiante de derecho con experiencia de un año que apoye al área de jurídica en lo referente con la elaboración de contratos que la entidad requiera y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 2 "conservación y preservación del patrimonio cultural y natural". Del plan estratégico del Inciva vigente	DE APOYO A LA GESTION	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2. Realizar visitas pertinentes a los Juzgados, Fiscalía General de la Nación, y los entes de control cuando sea necesario elaborando un informe de dicha visita. 3. Brindar apoyo en la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos de contratación. 4. Apoyar al área jurídica en la contratación vigencia 2020 utilizado la plataforma del SECOP I y II en los procesos de contratación del INCIVA. 5. Revisar, clasificar, archivar, foliar y organizar los expedientes de los contratos. 6. Proyectar oficios, comunicaciones internas que la entidad requiera 7. Brindar apoyo en la contestación de derechos de petición, oficios y comunicaciones internas de la entidad.	31 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE	$6.000.000.00	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.00) Pagaderos de la siguiente manera una primera cuota el día 31 de marzo del 2020 por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) MCTE, una segunda cuota por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) MCTE el día 30 de abril del 2020, una tercera cuota por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) MCTE el día 31 de mayo, una cuarta cuota por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) MCTE el día 31 de junio	8100001092	3 DE MARZO DE 2020	2 - 327 IMPULSO AL PATROMINIO CULTURAL Y NATURAL	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA.	ASESORA JURIDICA	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10560740
040.10.05.20.058	31.147.535 DE PALMIRA	NURY RENGIFO ALARCON	5 DE MARZO DE 2020	5 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios profesionales de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, con el fin de ejecutar el proyecto inventario del patrimonio arqueológico 2020-2023, Valle del Cauca, se requiere una persona natural profesional en derecho y con experiencia de un año para desarrollar actividades referentes al área jurídica y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. No. 2 "Investigación científica cultural y natural".	PROFESIONALES	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2. Realizar visitas pertinentes a los Juzgados, Fiscalía General de la Nación, y los entes de control cuando sea necesario elaborando un informe de dicha visita. 3. Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos de contratación. 4. Apoyar al área jurídica en la contratación vigencia 2020 utilizado la plataforma del SECOP I y II en los procesos de contratación del INCIVA. 5. Revisar, clasificar, archivar, foliar y organizar los expedientes de los contratos. 6. Proyectar oficios, comunicaciones internas y conceptos jurídicos que requiera la entidad. 7. Brindar apoyo en la contestación de derechos de petición, oficios y comunicaciones internas de la entidad. 8. Apoyar en la digitación y elaboración de la rendición en físico y virtual al aplicativo RCL, para ser rendido ante la contraloría departamental del valle del cauca. 9. Elaborar designación de supervisor y aprobación de pólizas	31 DE JUNIO DE 2020	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE	$12.000.000.00	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000.00) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuotas el 31 de MARZO de 2020 por TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00). Unas segunda cuota el día 30 De abril del 2020 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) Unas tercera cuota el día 31 de mayo del 2020 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) Una cuarta cuota el día 31 de junio del 2020 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00)	8100001091	3 DE MARZO DE 2020	2-328 levantamientos, inventario del patrimonio arqueológico 2020-2023 valle del cauca	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA.	ASESORA JURIDICA	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10560866

040.10.05.20.060	6.531.039 DE VIJES	WILLIAM SANCHEZ VALDES	6 DE MARZO DE 2020	6 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y mantenimiento del patrimonio cultural y natural a través de los centros de INCIVA 2020-2023, valle del cauca, para realizar el seguimiento a las actividades de realizar adecuaciones a la infraestructura de los centros de INCIVA que fortalezca el patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca, para lo cual se requiere contar con una persona natural profesional en derecho especialista en derecho administrativo con experiencia de un año para que apoye a la oficina Jurídica en lo referente al seguimiento a la gestión del proceso jurídico y el acompañamiento en los procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento y su misión y objetivos institucionales del Eje No. 3- Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural".	PROFESIONALES	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1). Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 2) Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 3) Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 4) Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 5) Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 6) Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 7) Brindar apoyo en gestión de cartera de la entidad. 8) Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 9) Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 10) Apoyar en la realización del plan de acción por proceso, Hoja de indicadores y MIPG. 11) Brindar apoyo en la realización de los contratos de Prestación de Servicios. 12) Apoyar a la Rendición de RCL.	5 DE ABRIL DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE	$3.000.000.00	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.00) pagaderos de la siguiente manera: Una primera y única cuotas el 5 de Abril de 2020 por TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.00) respectivamente, de acuerdo a la disponibilidad del PAC.	8100001113	5 DE MARZO DE 2020	2-322 ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE INCIVA 2020-2023, VALLE DEL CAUCA,	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA.	ASESORA JURIDICA	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10561543
040.10.05.20.061	1.144.088.396 DE CALI (VALLE)	MARIA CATALINA VARGAS TASCON	6 DE MARZO DE 2020	6 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto Administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA 2020, Valle del Cauca, para realizar actividades de apropiación social del conocimiento, con una persona natural, que apoye la oficina de Mercadeo y Divulgación, en lo referente a apoyar en los diferentes procedimientos, en la realización de las actividades del plan de Mercadeo y Plan de Acción del proceso. Ya que para este año se tiene prevista una seria de actividades en puntos de alto tráfico, montaje de exposiciones en centros comerciales, mayor presencia en colegios, hoteles y agencias de viaje, y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 3 "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Apoyar actividades de promoción, mercadeo y divulgación en instituciones educativas y en otros municipios cuando se requiera. 2. Realizar seguimiento a los Medios de Comunicación. 3. Manejar y organizar archivo de comunicaciones de la entidad. 4. Acompañar y apoyar en la organización y logística de eventos y actividades las cuales realice o está invitada la entidad. 5. Elaborar bases de datos con la información de los diferentes formatos del proceso. 6. Apoyar en el registro de datos de encuestas de satisfacción y formatos de caracterización en plantillas. 7. Realizar acompañamiento en los recorridos bilingües cuando se requiera en alguno de los 5 centros operativos. 8. Realizar las demás actividades	30 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$6.800.000.oo	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000.oo) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día 31 de marzo de 2020 por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.700.000, oo), una segunda cuota el día 30 de abril de 2020 por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.700.000, oo), una tercera cuota el día 31 de mayo de 2020 por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.700.000, oo), y una cuarta y última cuota el día 30 de junio de 2020 por valor de UN MILLON SETECIENTOS	8100001096	3 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	EMILY VANNESA VELEZ AVILA	SUBDIRECTOR DE MERCADEO Y DIVULGACION	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10561633
040.10.05.20.062	37.008.625 DE IPIALES (NARIÑO)	MARIA TERESA OBANDO ERAZO	6 DE MARZO DE 2020	6 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, con el fin de ejecutar el proyecto "Conservación y preservación de la biodiversidad 2020-2023 Valle del Cauca, para ejecutar acciones para la administración, promoción y gestión del conocimiento ambiental, con una persona natural, de último semestre de comunicación social, con experiencia de seis (6) meses, que apoye la oficina de Mercadeo y Divulgación, en lo referente a promocionar, divulgar y visibilizar los centros operativos de INCIVA, ofertando su portafolio de servicios en aras de posicionar la entidad y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No.01 INVESTIGACION CIENTIFICA CULTURAL Y NATURAL del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Realizar 40 visitas mensuales a instituciones educativas públicas para la promoción del portafolio de servicios de los centros operativos de INCIVA. 2. Realizar 15 visitas mensuales a hoteles, hostales, agencias de viajes, cooperativas, fondos de empleados y grupos de valor para la promoción del portafolio de servicios de los centros operativos de INCIVA. 3. Entregar mensualmente en físico los formatos diligenciados con firma y sello de los lugares visitados. 4. Subir mensualmente la base de datos de los lugares visitados al formato establecido en Drive. 5. Apoyar en la realización de talleres en los centros operativos de INCIVA y colegios. 6. Realizar promoción institucional en las exposiciones itinerantes que se realicen por fuera de la	30 DE JUNIO DE 2020	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$10.800.000.oo	de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000.oo) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día 31 de marzo de 2020 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000, oo), una segunda cuota el día 30 de abril de 2020 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000, oo), una tercera cuota el día 31 de mayo de 2020 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000, oo), y una cuarta y última cuota el día 30 de junio de 2020 por valor de DOS MILLONES	8100001095	3 DE MARZO DE 2020	2-326 CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	EMILY VANNESA VELEZ AVILA	SUBDIRECTOR DE MERCADEO Y DIVULGACION	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10561800
040.10.05.20.063	860042209	LEGIS S.A	10 DE MARZO DE 2020	17 DE MARZO	Contratar la suscripción y/o renovación por un (1) año en medio físico y internet de códigos, actualizaciones y demás servicios, que incluyan o se complementen con jurisprudencia de las Altas Cortes y doctrina, con el fin de apoyar la gestión jurídica del INCIVA. .	SUMINISTRO	NO APLICA	1. Cumplir con las siguientes especificaciones técnicas RENOVACION SUCRIPCION A 1 AÑO SUSCRIPCIONES CANTIDAD Colección Virtual Tributaria y Contable 1 Código General del Proceso Bimedial 1 Estatuto General de la Contratación Publica 1 Código Contencioso Administrativo 1 Régimen del empleado Oficial Bimedial 1 Regimen Juridico de la Administración Municipal BImedial 1 Legismovil Servicio de noticias via email 2 Suscripciones con actualización permanente por 1 año que incluyen los siguientes beneficios:	12 MESES	CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS	4508000	:El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.508.000), de acuerdo al CDP No.8100001066 DEL 19 DE FEBRERO DE 2020. Este valor incluye deducciones adicionales del 7.2% por concepto de estampillas y deducciones de retefuente, reteiva y reteica. El valor estimado del contrato se cancelará en una cuota, la cual será pagada a los 30 días de acuerdo a la disponibilidad del PAC, una vez se firme el acta de inicio.	CDP No.8100001066	19 DE FEBRERO DE 2020.	2-12208,		MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA	JOHANNA FRANCO JARAMILLO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.064	800126785	EMERMEDICA S.A	10 DE MARZO DE 2020	17 DE MARZO DE 2020	La prestación de servicios de zona protegida con la finalidad de cubrir todos los casos de emergencia y urgencias médicas que ocurran en la Sede Central (4pisos). Garantizando toda la protección a empleados, clientes, visitantes y proveedores que se encuentren dentro de las instalaciones.	PRESTACION DE SERVICIOS	NO APLICA	- Suscribir el Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. - Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas, al igual que atender las peticiones y/o consultas que el indique el supervisor referentes al objeto contractual. - Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la	12 MESES	CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS	$4346000	Que EL INCIVA pagará al CONTRATISTA previa afiliación y cobertura del servicio	CDP 8100001079	02 DE MARZO DE 2020.		GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JENNY ALEXANDRA ERAZO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.065	16.712.779 DE CALI (VALLE)	MARINO AUGUSTO RENGIFO ROMERO	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica, ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, con el fin de ejecutar el proyecto administración y mantenimiento del patrimonio cultural y natural a través de los centros de INCIVA 2020-2023 Valle del Cauca, se requiere contratar los servicios de una persona natural, profesional en derecho y con experiencia de dos (02) años, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje N° 2 "Investigación científica cultural y natural", del plan estratégico del INCIVA vigente, para realizar adecuaciones a la infraestructura de los centros de INCIVA que fortalezcan el patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP). Si el contratista realiza la afiliación de ARL diferente a SURA deberá presentar el certificado de afiliación, y una vez tenga el contrato, registrarlo a la entidad aseguradora. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de Integridad de la institución. 3. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de aptitud medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Proyectar respuestas a los oficios, comunicaciones, emitir conceptos jurídicos, contestar derechos de petición que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales asignados por la oficina jurídica. 3. Apoyar al área jurídica en la contratación utilizando la plataforma del SECOP I y II en los procesos de contratación del INCIVA. 4. Brindar apoyo en las licitaciones de mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 5. Proyectar oficios, autos de sustanciación e interlocutorios, citaciones, notificaciones y realizar transcripciones en las diligencias de rendición de testimonios dentro de los procesos disciplinarios que adelante el	30 DE JUNIO DE 2020.	MILLONES DE PESOS M/CTE.	$12.000.000.oo	Doce millones de pesos m/cte. ($12.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 3.000.000.oo, el 31 de marzo de 2020. Una segunda cuota por valor de $ 3.000.000.oo, el 30 de abril de 2020. Una tercera cuota por valor de $ 3.000.000.oo, el 31 de mayo de 2020. Una cuarta y última cuota por valor de $ 3.000.000.oo, el 30 de junio de 2020.	8100001129	5 DE MARZO DE 2020	2-328 Levantamiento, inventario del patrimonio arqueológico 2020-2023	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA.	ASESORA JURIDICA	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10576389

040.10.05.20.066	29.877.440 DE TULUA	ANA ISABEL FORERO SALGADO	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Apoyo y administración para la conservación de colecciones de INCIVA administración para la conservación de colecciones de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural, bachiller con experiencia en manejo de grupos y divulgación de centro operativos; para apoyar en talleres, recorridos de educación ambiental del centro y acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del eje No. 03 Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5.durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Realizar 100 visitas de divulgación y promoción de los centros operativos de INCIVA, especialmente del Jardín Botánico Juan María Céspedes (100 a instituciones educativas, 100 a empresas del sector público y privado, y 60 hoteles) en los municipios de Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Zarzal y Roldanillo 2. Elaborar y actualizar mes a mes una base de datos de las empresas, instituciones o personas a quien se realizó la visita de promoción. 3. Apoyar las actividades de exposición, divulgación y promoción del INCIVA en ferias, eventos y stand publicitarios que se realicen en Tuluá u otros municipios. 4. Realizar 2 talleres de educación ambiental complementarios a empresas, instituciones educativas del centro y norte del valle, con	30 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE	$6.550.800.00	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/c ($6.550.800.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de Marzo por un valor de UN MILLON SECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 1.637.700.00)una segunda cuota el 30 de Abril por un valor de UN MILLON SECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 1.637.700.00) una tercera cuota el 30 de Mayo por un valor de UN MILLON SECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS	8100001117	5 MARZO DE 2020	2-323-ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEJANDRA VALDERRAMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10588070
040.10.05.20.067	16.359.814 DE TULUA	CARLOS ARTURO DIAZ GENIRRI	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural, bachiller con experiencia en promoción y divulgación de centros para que apoye el Jardín Botánico buscando ampliar la capacidad operativa, para realizar actividades operativas en el Jardín Botánico, en lo referente a Realizar 100 visitas de divulgación y promoción de los centros operativos; Apoyar las actividades de exposición, divulgación y promoción del INCIVA en ferias, eventos, stand publicitarios y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del eje No. 03 Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5.durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Realizar 100 visitas de divulgación y promoción de los centros operativos de INCIVA, (40 a instituciones educativas, 40 a empresas del sector público y privado, y 20 hoteles especialmente del Jardín Botánico Juan María Céspedes en el municipio de Tuluá. 2. Elaborar y actualizar mes a mes una base de datos de las empresas, instituciones o personas a quien se realizó la visita de promoción 3. Apoyar las actividades de exposición, divulgación y promoción del INCIVA en ferias, eventos y stand publicitarios que se realicen en Tuluá u otros municipios. 4. Apoyar en la realización de dos (2) talleres de educación ambiental complementarios a empresas, instituciones educativas del centro y norte del valle.	30 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	$6.000.000.00	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de Marzo por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.00) una segunda cuota el 30 de Abril por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.00) una tercera cuota el 30 de Mayo por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.00) una cuarta y última cuota el 30 de Junio por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.00).	8100001132	5 DE MARZO DE 2020	2-323-ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEJANDRA VALDERRAMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10589191
040.10.05.20.068	16.855.042 DE EL CERRITO	DANIEL HENAO VARELA	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos del INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural, bachiller con experiencia en promoción y divulgación de centros para que apoye el Jardín Botánico buscando ampliar la capacidad operativa, para apropiar actividades de apropiación social del conocimiento en el Jardín, en lo referente a Realizar 180 visitas de divulgación y promoción de los centros operativos; Apoyar las actividades de exposición, divulgación y promoción del INCIVA en ferias, eventos, stand publicitarios y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del eje No. 03 Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5.durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Realizar 160 visitas de divulgación y promoción de los centros operativos de INCIVA, especialmente del Jardín Botánico Juan María Céspedes (60 a instituciones educativas, 60 a empresas del sector público y privado, y 40 hoteles) en el municipio de Tuluá. 2. Elaborar y actualizar mes a mes una base de datos de las empresas, instituciones o personas a quien se realizó la visita de promoción 3. Apoyar las actividades de exposición, divulgación y promoción del INCIVA en ferias, eventos y stand publicitarios que se realicen en Tuluá u otros municipios. 4. Apoyar en la realización de dos (2) talleres de educación ambiental complementarios a empresas, instituciones educativas del centro y norte del valle.	30 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	$6.550.800.00	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($6.550.800.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de Marzo por un valor de UN MILLON SECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 1.637.700.00)una segunda cuota el 30 de Abril por un valor de UN MILLON SECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 1.637.700.00) una tercera cuota el 30 de Mayo por un valor de UN MILLON SECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS	8100001133	5 DE MARZO DE 2020	2-323-ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEJANDRA VALDERRAMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10589125
040.10.05.20.069	16.353.429 DE TULUA	JOSE WILLIAM RODRIGUEZ ALZATE	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Apoyo y administración para la conservación de colecciones de INCIVA para para realizar acciones de preservación de colecciones del Jardín Botánico, con una persona natural bachiller y experiencia en mantenimiento de zonas verdes, en lo referente a Realizar limpieza de las vías de acceso del banco de germoplasma y en la parcela de multiplicación de guadua, Cortar manualmente y con guadaña zonas verdes del centro operativo y del PNR y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. No1. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del del Plan Estratégico del INCIVA vigente	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5.durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Eliminar tallos sobre maduros y maduros de la colección de bambúes y guaduas según cronograma pactado con el supervisor. 2. Realizar medición de parcelas múltiples y reintroducción de material vegetal en las áreas según cronograma pactado con el supervisor 3. Realizar limpieza de las vías de acceso del banco de germoplasma y en la parcela de multiplicación de guadua según cronograma pactado con el supervisor. 4. Cortar manualmente y con guadaña zonas verdes del centro operativo y del PNR Metaguadua según cronograma pactado con el supervisor. 5. Deyerbar manualmente senderos ecológicos que son transitados por los visitantes según cronograma pactado con el supervisor.	30 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE	$5.150.000.00	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE ($5.150.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de Marzo por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.287.500.00) una segunda cuota el 30 de Abril por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.287.500.00) una tercera cuota el 30 de Mayo por un valor de d UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.287.500.00) una cuarta y última	8100001111	5 DE MARZO DE 2020	2-323-ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEJANDRA VALDERRAMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.070	6.562.922 DE ZARZAL	HERIBERTO OSHAVEZ GARCIA	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	El presente contrato tiene por objeto la prestación el siguiente: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Apoyo y administración para la conservación de colecciones de INCIVA, con una persona natural bachiller y experiencia en mantenimiento de zonas verdes y manejo de guadaña, en lo referente a realizar acciones de preservación de colecciones del Jardín Botánico y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03 Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5.durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Realizar mantenimiento con guadaña a escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 2. Realizar mantenimiento con guadaña a casa mesón, administración, playa, casa escuela, palmeto y maderable según cronograma de actividades pactado con supervisora. 3. Realizar mantenimiento de las vías de acceso con guadaña de casa soledad, casa amarilla, banco de germoplasma y escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 4. Realizar bordeado de caminos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 5. Realizar mantenimiento a los tanques de reserva de agua del acueducto según cronograma de actividades pactado con supervisora.	30 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE	$5.150.000.00	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE ($5.150.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 31 de Marzo por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.287.500.00) una segunda cuota el 30 de Abril por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.287.500.00) una tercera cuota el 30 de Mayo por un valor de d UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.287.500.00) una cuarta y última	8100001112	5 DE MARZO DE 2020	2-323-ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEJANDRA VALDERRAMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.071	14.952.098 DE CALI (VALLE)	JAIRO CERON PABON	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA, con una persona natural con experiencia en mantenimiento y aseo, que apoye al museo departamental de ciencias naturales federico Carlos Lehman valencia, en lo referente a la administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA y el acompañamiento en procesos transversales liderados por el museo departamental de ciencias naturales, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03 divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5.durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 apoyar las actividades de mantenimiento preventivo de las colecciones de exhibiciòn del mnm 2 apoyar el mantenimiento de mobiliario museografico como reparar, resanar, lijar y pintar los elementos para las exposiciones permanentes, temporales e itinerantes. 3 apoyar con la preparación, embalaje, carga, descarga, montaje y desmontaje de las exposiciones del museo donde haya lugar de llevarlas por compromisos institucionales. 4 apoyar la limpieza de estantes y compactadores que albergan las colecciones de exhibiciòn. 5 apoyar al técnico cuando de trabajos eléctricos lo requiera. 6 tener disponibilidad para apoyar montajes y desmontajes expositivos fuera del museo 7 apoyar las jornadas de aseo cuando se requiera	30 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE	$5.200.000.00	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000.00) pagaderos de la siguiente manera: un millón trescientos mil pesos mcte ($1.300.000.00) el dia 31 de marzo de 2020 por, un millón trescientos mil pesos mcte ($1.300.000.00) el dia 30 de abril de 2020, un millón trescientos mil pesos mcte ($1.300.000.00) el dia 31 de mayo de 2020 y una última cuota de un millón trescientos mil pesos mcte ($1.300.000.00) el dia 30 de junio de 2020.	8100001122	5 DE MARZO DE 2020	2-323-ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.072	29.435.961 DE CALIMA	MARITZA VELASCO RINCON	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural, como auxiliar de servicios generales, con experiencia en mantenimiento, para que apoye el centro operativo MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA buscando ampliar la capacidad operativa, para Realizar actividades operativas en el Museo Arqueológico Calima, en lo referente a mantenimiento, limpieza, aseo general de todas las edificaciones, áreas e instalaciones administrativas y locativas del museo con el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del Eje No. 1. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Realizar aseo en el módulo de exposiciones de conformidad con el cronograma de actividades 2. Realizar aseo en el auditorio de conformidad con el cronograma de actividades 3. Realizar el aseo del teatrin las veces que se requieran 4. Realizar aseo de la oficina, cuarto de aseo segin cronograma pactado con el supervisor del contrato 5. Realizar aseo a los alojamientos de conformidad con el cronograma de actividades 6. Realizar diariamente el aseo a los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación 7. Realizar el aseo general al laboratorio segin cronograma pactado con el supervisor del contrato	30 DE JUNIO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	$2.575.000.00	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.575.000.00) Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.287.500.00) el dia 31 de marzo del 2020, una segunda y ultima cuota de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.287.500.00) el dia 30 de abril del 2020.	8100001104	5 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	OSCAR EDUARDO BUSTOS MILLAN	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.073	1.113.039.515 DE BUGA LA GRANDE	MARIA ALEJANDRA LARA VELEZ	11 DE MARZO DE 2020	11 DE MARZO DE 2020	Contratar una Prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto institucional "DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTIFICA 2020-2023 VALLE DEL CAUCA" y apoyar actividades que se desarrollen dentro de la ejecución, con una persona natural, profesional en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para que apoye el Proceso de Gestión Humana en lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 2 - "Conservación y Preservación de Patrimonio Cultural y Natural" contenido en el plan estratégico vigente del INCIVA.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Actualización de la autoevaluación de cumplimiento del SGSST y definir plan de acción. 2. Actualización de los Programas de Seguridad y Salud en el trabajo, con los objetivos y metas del SGSST para la vigencia 2020. 3. Elaborar agenda con la ARL para capacitaciones y diagnóstico de estándares mínimos. - Realizar el plan anual de capacitación segin lo ofertado con la ARL SURA. 4. Revisar y actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para la vigencia 2020. 5. Revisión y actualización de la matriz legal. 6. Revisión, actualización y formalización en el SG de los procedimientos, Normas de seguridad, formatos, Indicadores, anexos, entre otros requeridos para la implementación del SGSST.	30 DE JUNIO DE 2020	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE	$14.000.000.oo	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000.oo) que se pagarán así: En 4 cuotas mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.500.000.oo), de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001134	6 DE MARZO DE 2020	2-321 DESARROLLO INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTIFICA.	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.074	1.112.881.440 DE CALIMA	ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2020-2023 VALLE DEL CAUCA", para Efectuar Acciones que Aporten al Desarrollo de la Investigación Científica, Cultural y Natural del Valle del Cauca, con una persona natural Profesional en Biología y experiencia minima de seis (6) meses realizando actividades afines que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a el mantenimiento de las colecciones de referencia científica, todas las actividades de conservación y preservación de las mismas y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 01 "Investigación científica cultural y Natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Ingresar material científico nuevo en las colecciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia 2. Registrar información en los diferentes catálogos de colecciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia 3. Realizar etiquetado y marcaje de gabinetes y frascos de laboratorio. 4. Realizar mantenimiento de líquidos conservantes de recipientes y corregir señalado de frascos de laboratorio. 5. Mantener ordenados y limpios los estantes y recipientes de la colección del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia 6. Realizar labores de desinfección de material biológico	30 DE JUNIO DE 2020	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE	$12.000.000.oo	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota en el mes de Marzo de 2020 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo); una segunda cuota en el mes de Abril del 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo); una tercera cuota en el mes de Mayo del 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo); una cuarta y última cuota en el mes de Junio del 2020 Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo)	8100001119	5 DE MARZO DE 2020	2-326 CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.075	1.114.388.420 DE RESTREPO	RULBER GRAJALES REYES	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva", con una persona natural Técnica o tecnóloga y experiencia minima de seis (6) meses realizando actividades afines, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a realizar actividades de gestión del conocimiento en el MAC, actividades de mantenimiento de las colecciones arqueológicas, montaje de las exposiciones arqueológicas, así como para la digitalización de las mismas en el Museo Arqueológico Calima, en Calima-Darién Valle del Cauca y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03. "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del plan estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1) Digitación fichas ICANH de la colección litinerante y nuevas adquisiciones. 2) Digitación de la base de datos colecciones colombianas. 3) Transcribir fichas, formatos y documentos propios del área. 4) Apoyar actividades de laboratorio. 5) Apoyar actividades de mantenimiento de las colecciones arqueológicas. 6) Apoyar en el montaje de las exposiciones arqueológicas. 7) Apoyar al profesional a cargo en todas las actividades que garanticen la preservación de las colecciones y divulgación de las mismas. 8) velar por el buen funcionamiento de la oficina. 9) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	30 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE	$7.800.000.oo	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota en el mes de marzo de 2020 por valor de UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.300.000.oo); Una segunda cuota en el mes de abril del 2020 por valor de UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.300.000.oo); Una tercera cuota en el mes de Mayo de 2020 por valor de UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.300.000.oo); una cuarta y última cuota en el mes de junio de 2020 por valor	8100001120	5 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDER CLAVIJO SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.076	1.143.952.506 DE CALI (VALLE)	DAINER OBDULIO CORTES CASTILLO	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la Apropiación del Conocimiento en los Centros Operativos De Inciva 2020, Valle Del Cauca, para Realizar actividades operativas en el Museo de Ciencias, con una persona natural Técnica con experiencia minima de seis (6) meses que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a el mantenimiento de las colecciones de referencia científica, todas las actividades de conservación y preservación de las mismas y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. . 03 "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1. Velar por la conservación y preservación de las colecciones de referencia científica en el laboratorio de zoología del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia, de acuerdo con las orientaciones del biólogo zoólogo. 2. Apoyar el recibimiento de material biológico una vez revisado por el biólogo zoólogo encargado de las colecciones de referencia científica. 3. Apoyar el etiquetado y marcaje de compactadores y vidales del laboratorio que albergan las colecciones zoológicas, con la orientación del biólogo zoólogo a cargo de las colecciones de referencia científica. 4. Apoyar el embalaje para envío y recibimiento de muestras biológicas zoológicas bajo la orientación del biólogo zoólogo.	30 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL MCTE	$5.356.000.oo	CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL MCTE ($5.356.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota en el mes de Marzo de 2020 por valor UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($1.339.000.oo); una segunda cuota en el mes de Abril del 2020 por valor de UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($1.339.000.oo); una tercera cuota en el mes de Mayo del 2020 por valor de UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($1.339.000.oo);	8100001121	5 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.077	66.866.376 DE CALI (VALLE)	BERONICA RAMIREZ VARELÁ	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "Conservación y preservación de la biodiversidad 2020 – 2023 del Valle del Cauca" para efectuar acciones que aporten al desarrollo de la investigación científica, con una persona natural técnico o tecnólogo en Administración de empresas, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a cargues de información en los aplicativos y apoyo administrativo en los proyectos en ejecución del proceso P2 Investigaciones y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 01 "Investigación científica cultural y Natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1. Realizar apoyo a la contratación inmersa en los proyectos a cargo de la subdirección de investigaciones en lo referente a proyectar requerimientos, estudios previos, actas de inicio, actas de liquidación. 2. Proyectar informes parciales y/o finales de los proyectos a cargo de la Subdirección de Investigaciones. 3. Proyectar informes parciales y/o finales de los convenios establecidos con las diferentes entidades. 4. Prestar apoyo en la consolidación de información necesaria para cumplir con los requerimientos del plan de acción, plan de mejoramiento de la dependencia de investigaciones. 5. Apoyar los reportes en el software Gesproy de proyectos en ejecución. 6. Apoyar en el manejo del aplicativo EDL, en lo relacionado a	31 DE MARZO DE 2020	DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE	$2.300. 000.oo	DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300. 000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera y única cuota en el mes de Marzo de 2020 por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000.oo). Este valor se encuentra soportado en el CDP No. 8100001118 del 05 de marzo de 2020.	8100001118	5 DE MARZO DE 2020	2-326 CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.078	1.115.073.976 DE BUGA	JORGE HERMAN HENAO RENGIFO	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "Administración y Apoyo Para La Apropiación Del Conocimiento En Los Centros Operativos De Inciva 2020, Valle Del Cauca" para realizar actividades operativas en el PNRV, con una persona natural Bachiller que apoye la oficina Subdirección de Investigaciones, en lo referente a todas las acciones de manejo, multiplicación de material vegetal, mantenimiento de las instalaciones del vivero y sus alrededores, y todas las actividades propias de vivero que garanticen el cumplimiento de los diferentes proyectos que se ejecutan desde el proceso P2 Investigaciones en las instalaciones del Parque Natural de Regional El Vínculo y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03 "Divulgación Para La Apropiación Del Conocimiento Sobre La Conservación Del Patrimonio Cultural Y Natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1. Preparar sustratos para el llenado de las camas o eras. 2. Llenar con los sustratos las camas eras y bolsas de diferentes tamaños donde se va reproducir el material vegetal 3. Sembrar y Trasplantar material vegetal según sea la necesidad. 4. Recepcionar adecuadamente el material vegetal que se recoge para luego reproducirlo. 5. Manejar y controlar malezas, plagas y enfermedades. 6. Cumplir con el riego de las bolsas y las eras del vivero. 7. Guadañar alrededores del vivero. 8. Manejar adecuadamente las herramientas de trabajo. 9. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	30 DE JUNIO DE 2020	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE	$5.150.000.oo	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($5.150.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota en el mes de Marzo de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.287.500.oo); Una segunda cuota en el mes de abril del 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.287.500.oo); Una tercera cuota en el mes de Mayo de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y	8100001130	5 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.079	31.307.434 CALI (VALLE)	DIANA JOVANNA ROMERO TENORIO	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Corredor Verde Laboratorio Contrato Interadministrativo Nº 4151.010.26.1.1527 del 2019 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en historia que cuente con experiencia de dos (2) años en investigación documental, acopio, sistematización y análisis de información histórica relevante a proyectos de investigación y programas de arqueología preventiva en entornos urbanos, con el fin de desarrollar actividades de apoyo técnico en la contextualización histórica de los Programas de Arqueología preventiva que se adelantan en el marco de los proyectos contratados por INCIVA con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798,	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1) Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la contextualización histórica de los Programas de Arqueología preventiva que se adelantan en el marco de los proyectos contratados por INCIVA con la firma Urbaniscom Ltda. Subcontrato de Prestación de Servicios Nº CG – 01, Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental; Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798, Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali; Contratos Interadministrativos Nº 4151.0.26.1.426 – 2016 y 4151.010.26.1.1597 – 2019 y demás contratos firmados para ejecución de programas de arqueología preventiva con Uniones Temporales o Consorcios, acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato y en concordancia con los criterios de	30 DE JUNIO DE 2020	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.	$ 12.800.000,oo	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 12.800.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Marzo 2020 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.200.000.oo), una segunda cuota el día treinta (30) de Abril 2020 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.200.000.oo), una tercera cuota el día veintinueve (29) de Mayo 2020 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.200.000.oo), una cuarta cuota el día	8100001125	5 DE MARZO DE 2020	2-328 Levantamiento, inventario del patrimonio arqueológico 2020-2023,Valle del Cauca.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.080	1.098.604.042 BUCARAMANGA	HAROLD FERNANDO JIMENEZ VELANDIA	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Corredor Verde Laboratorio Contrato Interadministrativo Nº 4151.010.26.1.1527 del 2019 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en geología con énfasis en Paleontología con experiencia de mínimo un (1) mes en actividades relacionadas con acompañamiento a programas de arqueología preventiva en los componentes geomorfológico, de identificación de materiales líticos y construcción de orto mapas, para realizar actividades relacionadas con el acompañamiento profesional que requieren los Programas de arqueología Preventiva contratados por INCIVA con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798, Secretaría de	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1) Adelantar consultas de fuentes y visitas de campo que aporten a la descripción geológica y geomorfológica del sector de Cali - Cavasa municipio de Candelaria, en donde actualmente se adelantan las excavaciones arqueológicas en la antigua vía Cali - Yumbo. 2) Elaborar cartografía temática referente a la geología y geomorfología del sector Cali - Cavasa municipio de Candelaria. 3) Realizar la identificación geológica de las muestras líticas obtenidas en los proyectos: Cali - Yumbo, Cavasa - Crucero de Candelaria y Cali - Cavasa. 4) Construir orto fotografías referentes a los sitios arqueológicos del período Temprano del valle geográfico del río Cauca. 5) Adelantar el marcaje de 100 piezas de la colección geológica	30 DE ABRIL DE 2020	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.	$ 5.400.000,oo	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 5.400.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Marzo 2020 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.700.000.oo), una segunda cuota el día treinta (30) de Abril 2020 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.700.000.oo) de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001128	5 DE MARZO DE 2020	2-328 Levantamiento, inventario del patrimonio arqueológico 2020-2023,Valle del Cauca.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.081	1.113.645.631 DE PALMIRA	OSCAR ANDRES CALVO ALVAREZ	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar en cumplimiento del proyecto institucional "Inventario del patrimonio Arqueológico", actividad "Ejecutar actividades para apoyar proyectos de Arqueología preventiva" y con cargo al proyecto Corredor Verde Laboratorio Contrato Interadministrativo Nº 4151.010.26.1.1527 del 2019 firmado con la Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali, una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en diseño gráfico y/o industrial con experiencia profesional de dos (2) años en el diseño de piezas divulgativas relacionadas con proyectos patrimoniales, además de la conceptualización, diseño de material gráfico y divulgativo y asesoría en puesta en valor social del patrimonio arqueológico, para apoyar procesos de divulgación relacionados con el patrimonio arqueológico intervenido en el marco de los proyectos contratados por INCIVA con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798, Secretaría de	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1) Conceptualizar y diseñar el material gráfico y piezas divulgativas empleadas en los Programas de Arqueología Preventiva en ejecución (folletos, paneles, banner, postales, cartillas, piezas didácticas), teniendo en cuenta los protocolos establecidos por INCIVA y las entidades contratantes. 2) Elaborar dibujos de artefactos por tipos y materiales de los proyectos que se ejecutan en el marco de los contratos Hacienda Cañasgordas Subcontrato de Prestación de Servicios Nº CG – 01, Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental Contrato Interadministrativo Nº 1.310.02 – 59.2 – 5798, Secretaría de Infraestructura Municipal de Santiago de Cali; Contrato Interadministrativo Nº 4151.0.26.1.426 – 2016 Parque Central y Contrato	31 DE MAYO DE 2020	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE	$ 9.000.000,oo	Nueve Millones de Pesos MCTE. ($ 9.000.000,oo), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota el día treinta y uno (31) de Marzo 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 3.000.000.oo), una segunda cuota el día treinta (30) de Abril 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 3.000.000.oo), una tercera cuota el día veintinueve (29) de Mayo 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 3.000.000.oo) de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001124	5 DE MARZO DE 2020	2-328 Levantamiento, inventario del patrimonio arqueológico 2020-2023,Valle del Cauca.	SONIA BLANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.082	16.363.461 EL CERRITO	JUAN PABLO YANTEN SIERRA	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA y realizar apoyo para la divulgación del patrimonio cultural de hacienda el paraíso, con una persona natural, bachiller y con experiencia en manejo de público, para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos, relatando los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural. para Realizar actividades de apropiación social del conocimiento en la hacienda el paraíso para procesos transversales liderados por el centro operativo en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del eje. No 03. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir	1) Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraíso, ceñido al guion. 2) Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo. 3) Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraíso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial. 4) Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA. 5) Apoyar en las encuestas de	30 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE.	$6.180. 000.oo	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.180. 000.oo) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el 31 de marzo de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000.00); Una segunda cuota el 30 de abril de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000; Una tercera cuota el 31 de mayo de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000.00); Una cuarta y última cuota el 30 de junio de	8100001131	5 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.083	38.604.771 DE CALI (VALLE)	PAULA ANDREA CERON ARBOLEDA	13 DE MARZO DE 2020	13 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica, ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, se requiere contratar un abogado con especialización en Derecho Administrativo y Constitucional que cuente con una experiencia de cuatro (4) años con el fin de ejecutar actividades asignadas a la oficina jurídica, con el fin de gestión del área jurídica del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP). Si el contratista realiza la afiliación de ARL diferente a SURA deberá presentar el certificado de afiliación, y una vez tenga el contrato, registrarlo a la entidad aseguradora. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de Integridad de la institución. 3. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de aptitud medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las	1). Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 2) Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 3) Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 4) Llevar desde su inicio hasta el final el proceso demanda de fuero sindical del Señor Hugo Vivas. 5) Apoyar en lo concerniente a los procesos disciplinarios que se llevan a cabo en la oficina Juridica. 6) Gestionar y realizar actuaciones de proceso Disciplinario y de los que se deriven de la Procuraduría en el proceso de Hugo Vivas. 7) Llevar desde su inicio hasta el final el proceso demanda de Reparación Directa del Funcionario Carlos Garzón. 8) Las demás conexas y	30 DE ABRIL DE 2020	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE	$ 10.000.000.00	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000.00), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 5.000.000.oo, el 31 de marzo de 2020, y Una segunda y última cuota por valor de $ 5.000.000.oo, el 30 de abril de 2020 de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001140	9 DE MARZO DE 2020	2-11201 HONORARIOS	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA	ASESORA JURIDICA	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.084	94485826	LUZ CARIME PACHON	17/01/2020	25/01/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP). 5| el contratista realiza la afiliación de ARL diferente a SURA debera presentar el certificado de afiliación, y una vez llega el contrato, registrarlo a la entidad aseguradora. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidas en el manual de integridad de la institución. 3. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de aptitud medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5| durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las normas legales, procedimientos, estándares, requisitos especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo. 6. Todos los	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1| Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la contratación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual del programa de gestores ambientales, de acuerdo con el Manual de contratación del INCIVA y a los procesos, procedimientos y formatos establecidos para ello. 2| Apoyar las labores de supervisión, para el pago a proveedores y prestadores de servicios, para que se realice de acuerdo con las normas vigentes y en los tiempos programados; incluyendo, la presentación oportuna y adecuada de los informes que se le soliciten. 3| Participar en las capacitaciones que se requieran para el cumplimiento del objetivo del programa de gestores ambientales. 4| Desarrollar actividades de tipo administrativo establecidas en el programa de gestores ambientales. 5| Garantizar la aplicación de los normas y procedimientos de los diferentes procesos de apoyo, acorde con las normas administrativas y financieras vigentes. 6| Garantizar los mecanismos para el diagnóstico, verificación, reporte y gestión de las necesidades de recursos, equipos, insumos y apoyo administrativo para los gestores ambientales. 7| Realizar	17/09/2020	DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 19.200.000	Se estima el valor del presente contrato en la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de mayo de 2020. Una tercera cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de junio de 2020. Una cuarta cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de julio de 2020. Una quinta cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de agosto de 2020. Una sexta y última cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de septiembre de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2020	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca,	EMILY VANESSA VILLZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.085	1143845902	LILIAN VANESSA PENAGOS	17/01/2020	24/01/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP). 5| el contratista realiza la afiliación de ARL diferente a SURA debera presentar el certificado de afiliación, y una vez llega el contrato, registrarlo a la entidad aseguradora. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidas en el manual de integridad de la institución. 3. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de aptitud medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5| durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las normas legales, procedimientos, estándares, requisitos especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo. 6. Todos los	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1| Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la contratación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual del programa de gestores ambientales, de acuerdo con el Manual de contratación del INCIVA y a los procesos, procedimientos y formatos establecidos para ello. 2| Apoyar las labores de supervisión, para el pago a proveedores y prestadores de servicios, para que se realice de acuerdo con las normas vigentes y en los tiempos programados; incluyendo, la presentación oportuna y adecuada de los informes que se le soliciten. 3| Participar en las capacitaciones que se requieran para el cumplimiento del objetivo del programa de gestores ambientales. 4| Desarrollar actividades de tipo administrativo establecidas en el programa de gestores ambientales. 5| Garantizar la aplicación de los normas y procedimientos de los diferentes procesos de apoyo, acorde con las normas administrativas y financieras vigentes. 6| Garantizar los mecanismos para el diagnóstico, verificación, reporte y gestión de las necesidades de recursos, equipos, insumos y apoyo administrativo para los gestores ambientales. 7| Realizar	17/09/2020	DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 19.200.000	Se estima el valor del presente contrato en la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de mayo de 2020. Una tercera cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de junio de 2020. Una cuarta cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de julio de 2020. Una quinta cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de agosto de 2020. Una sexta y última cuota por valor de $3.200.000.oo, el 17 de septiembre de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2021	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca,	EMILY VANESSA VILLZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.086	ANULADO																		
040.10.05.20.087	67000693	CAROLINA BOTERO GOMEZ	17/01/2020	24/01/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5| durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en aunzio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2023	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VILLZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.088	1112878673	IVAN MIGUEL FARFAN	17/01/2020	31/01/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5| durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en aunzio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2025	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VILLZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.089	94063208	ANDRES FELIPE GUEVARA BARRERA	17/01/2020	26/01/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5| durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en aunzio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2022	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VILLZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.090	31713401	PAULA ANDREA MENA SUAREZ	17/01/2020	18/01/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), 5| durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en aunzio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2028	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VILLZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.091	68999094	DIANA QUIÑONEZ CARVAJAL	17/03/2020	18/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Conceptos de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiándanos, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/03/2020	FRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2024	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.092	1010048971	SHARON MANUELA SANDOVAL	17/03/2020	18/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Conceptos de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiándanos, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	FRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2029	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.093	67025847	MILLY ELENA SUAREZ GONZALEZ	17/03/2020	26/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Conceptos de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiándanos, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	FRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2027	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.094	ANULADO																		
040.10.05.20.095	29291482	ULIANA PATRICIA CASTAÑO	17/03/2020	24/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Conceptos de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiándanos, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	FRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2026	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.096	ANULADO																		
040.10.05.20.097	52095420	CIELO IDALID MORALES	17/03/2020	18/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Conceptos de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiándanos, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	FRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2030	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.098	1144036205	JULI BENAVIDEZ MARMOLEJO	17/03/2020	18/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Conceptos de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiándanos, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	FRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2033	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.099	43644444	GLADIS EDITH GIRALDO GIRALDO	17/03/2020	18/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2032	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.100	1113525573	DIANA LIZETH CHALACAN GARRIDO	17/03/2020	18/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	17/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 17 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2031	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.101	16633355 DE CALI (VALLE)	RAUL RIOS HERRERA	18 DE MARZO DE 2020	18 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTÍFICA 2020-2023 VALLE DEL CAUCA" para EFECTUAR ACTIVIDADES QUE APORTEN A LA RUTA CIENTÍFICA, ESTRATÉGICA Y FÍSICA DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL INCIVA, con una persona natural Profesional en Biología zoología y experiencia mínima de dos (2) años de experiencia como biólogo zoólogo y manejo de colecciones, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a el manejo, digitalización e incremento de colecciones de referencia científica, todas las actividades de conservación y preservación de las mismas y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. . 03 "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1. Ingresar material científico nuevo en las colecciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia. 2. Registrar información en los diferentes catálogos y bases de datos de colecciones Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia, y mantenerlos actualizados. 3. Coordinar el etiquetado y marcaje de gabinetes y frascos del laboratorio. 4. Supervisar el mantenimiento de líquidos conservantes de recipientes y el sellado de frascos del laboratorio. 5. Revisar el ordenamiento y limpieza de los estantes y recipientes de la colección del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia.	31 DE MARZO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera y única cuota en el mes de Marzo de 2020 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo). Este valor se encuentra soportado en el CDP No. 8100001148 del 10 de marzo de 2020.	8100001148	10 DE MARZO DE 2020	2-321 DESARROLLO INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTIFICA.	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.102	31.520.323 DE IAMUNDI	HELENA DEL PILAR CAICEDO CUENCA	18 DE MARZO DE 2020	18 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL para realizar actividades que se desarrollen dentro de la ejecución del Impulso al Patrimonio Cultural del Instituto, con una persona natural con experiencia de un (1) año relacionada con las actividades a desarrollar para que apoye a la Subdirección Administrativa y Financiera en cumplimiento de los objetivos institucionales del pilar 2" Impulso al patrimonio cultural y natural, del Plan Estratégico del INCIVA vigente	PROFESIONALES	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1.Apoyar a las diferentes áreas a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera en el programa SAP 2.Apoyar al área de contabilidad en la generación de informes contables en el sistema SAP. 3 Apoyar al área de presupuesto en la generación de informes en el sistema SAP. 4. Apoyar al área de Recursos Humanos en la generación de informes en el sistema SAP	31 DE MARZO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE	$2.500.000.oo	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($2.500.000.oo) que se pagarán así: una primera y única cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.oo) el día 30 de MARZO del 2020, de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001105	5 DE MARZO DE 2020	2 - 327 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.103	1.130.634.977 DE CALI (VALLE)	MICHAEL STEVEN REYES OSPINA	18 DE MARZO DE 2020	18 DE MARZO DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto "administración apoyo para la aprobación del conocimiento en los centros operativos INCIVA" con una persona natural bachiller académico que apoye a la oficina de Gestión Documental en actividades que se desarrollen dentro de la ejecución del fortalecimiento de la cultura ambiental del Instituto y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina en el cumplimiento de los objetivos institucionales del eje no. 3 "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca.	DE APOYO A LA GESTION	Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 1. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, | 1) Recepcionar y recibir toda la documentación que reciba la entidad. 2) Organizar la documentación que llege a la Ventanilla única de la entidad. 3) Radicar los documentos en el sistema 4) Cumplir con las obligaciones exigidas, asi mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 5) Presentar informes parciales y/o de avance mensuales. 6) Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	30 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE	6´180.000.00	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (6´180.000.00). Pagaderos de la siguiente manera, una primera cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte (1´540.000.00) el 31 Marzo de 2020, una segunda cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte (1´540.000.00) el 30 de Abril de 2020, una tercera cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte (1´540.000.00) el 31 de Mayo de 2020 y una cuarta cuota de un millón quinientos cuarenta mil pesos mcte (1´540.000.00) el 30 de Junio de 2020 de	8100001147	10 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	MAURICIO FERNANDO GIL LEON	TECNICO ADMINISTRATIVO-GESTION DOCUMENTAL	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.104	66988724	SANDRA PATRICIA ALMARIO	20/03/2020	30/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	20/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 20 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 20 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2035	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.105	16484109	HUMBERTO SANCLEMENTE	20/03/2020	25/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiasdores, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	20/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 20 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 20 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2036	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VILLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.106	94489826	ANDRES GARCIA PLATA	20/03/2020	26/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiasdores, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	20/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 20 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 20 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2014	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VILLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.107	900113756	COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S	20 DE MARZO DE 2020	24 DE MARZO DE 2020	La contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de alquiler de tres (3) equipos de alto rendimiento para la impresión, copiado y escaneo de los documentos, que se generen en las diferentes dependencias del INCIVA y cuando lo requieran los funcionarios de los centros operativos.	OUTSORCING	NO APLICA	1. Garantizar el proceso de impresión, fotocopiado y escaneo de los documentos que se produzcan en las instalaciones del INCIVA, para lo cual debe: Suministrar e instalar en calidad de arrendamiento, tres (3) impresoras de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación: UBICACION DESCRIPCION CENTRO DE DOCUMENTACION , OFICINA DE INVESTIGACIONES PRIMER PISO, Y HALL CUARTO PISO Cantidad: Tres (3) equipos de alto rendimiento para impresión, fotocopiado y escaneo. Especificaciones técnicas -Dos (2) impresoras blanco y	31 DE DIEMBRE DE 2020	SEIS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS	$ 6.080.000	SEIS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($6.080.900) M/CTE	CDP N° 8100001082	MARZO 02 DE 2020	. 2.3.2.2	ALVARO ASTAIZA	TECNICO ALMACEN	GLORIA LILIAN SAAVEDRA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.108	900.758.149-7	D Y F MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S	20 DE MARZO DE 2020	27 DE MARZO DE 2020	La contratación de una persona natural o jurídica para realizar 10 mantenimientos preventivos con periodicidad mensual durante el año 2020 al ascensor Mitsubishi de 5 paradas, capacidad para 10 personas o 750 kilogramos	PRESTACION DE SERVICIOS	NO APLICA	Realizar mantenimientos mensuales preventivos de acuerdo a los siguientes ítems: ➢ Analizar visual y auditivamente el funcionamiento del equipo ➢ Diagnosticar estado de cables de tracción, cables eléctricos de viaje y poleas y equipo en general. ➢ Revisar niveles de aceite ➢ Chequear y ajustar puertas y botones ➢ Revisar sus controles y ajustar sus conexiones periódicamente ➢ Revisar las luces de cabina de emergencia y los intercomunicadores ➢ Revisar las condiciones generales de la sala de máquinas y sus equipos ➢ Realizar mantenimiento general y lubricación de las partes que sea necesario. ➢ Realizar mantenimiento general al panel	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS	$ 2.700.000	El valor estimado del contrato es de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE, de acuerdo al CDP 8100001083 DEL 02 DE MARZO DE 2020. Este valor incluye deducciones adicionales del 7.2% por concepto de estampillas y deducciones de retefuente, reteiva y reteica. El valor estimado del contrato se cancelará en cuotas mensuales, las cuales serán pagada a los 30 días, según disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor	8100001083 0	02 DE MARZO DE 2020	2.3.2.2	ALVARO ASTAIZA	TECNICO ALMACEN	GLORIA LILIAN SAAVEDRA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.109	1144134512	GIUMAR ALFONSO ABADIA	24/03/2020	24/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No III: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Guiasdores, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	24/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 24 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 24 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2037	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VILLEZ AVILA	Subdirectora de Mercados y Divulgación	LUIZ CARIME PACHON	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.110	APOYO TESORERIA																		
040.10.05.20.111	830062674	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S	26 DE MARZO DE 2020	29 DE MARZO DE 2020	Contratación de una persona natural o jurídica para la renovación de las 42 cuentas suscritas a la plataforma de Google Apps For Work, para el dominio www.inciva.gov.co .• en la vigencia 2020.	SUMINISTRO	NO APLICA	Enviar por correo electrónico certificación de la renovación de las 42 cuentas de Google, suscritas a través del dominio inciva.gov.co. • Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado • Brindar Servicio de Gmail, Calendario, Drive, Hangouts.• Realizar Capacitación del uso de los servicios de Google Apps. • Aumentar a 1 TB la capacidad de la cuenta Gmail de: arqueologica@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co y divulgacion@inciva.gov.co. • Capacitar al personal de manera presencial garantizando mínimo 2 y máximo 10 horas semanales conforme al cronograma que defina la entidad durante la duración del servicio. • Garantizar 12 meses con el servicio de Gmail, Calendario, Drive, Hangouts. • Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. • Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. • Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo	12 MESES	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL	$ 16.376.000	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($16.376.000), de acuerdo al " 8100001086 DEL 03 DE MARZO DE 2020. Este valor incluye deducciones adicionales del 7.2% por concepto de estampillas y deducciones de retefuente, reteiva y reteica. El valor estimado del contrato se cancelará en UNA CUOTA, previa realizacion de la renovacion requerida, la cual sera pagada a los 30 días, según disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato cada mantenimiento	8100001086	03 DE MARZO DE 2020		JULIAN ADOLFO VASQUEZ OJEDA	ASESOR SISTEMAS	JULIAN ADOLFO VASQUEZ	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.112		CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CAL	26 DE MARZO DE 2020	26 DE MARZO DE 2020	Contratar la prestación de servicios funerarios y/o plan exequial para los treinta y ocho (38) funcionarios de planta del INCIVA, y su grupo familiar, con o sin parentesco.	PRESTACION DE SERVICIOS	NO APLICA	Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA: - Afiliar a 38 funcionario y su grupo familiar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio - Prestar el siguiente servicio: Portafolio de Servicios: • Apoyar psicológico y emocional. • Desplazamiento del cuerpo desde el lugar de defunción hasta el laboratorio • Desplazamiento del cuerpo desde el laboratorio hasta el sitio de velación • Preparar y preservación de Cuerpos para un periodo de 24 horas. (Servicio de Tanatopraxia) • Traslado Nacional al lugar de residencia habitual. • Suministrar cofre. • Carroza para traslado del cofre a sala de velación y cementerio.	12 MESES	CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS	$ 5.608.800	CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS Que EL INCIVA pagará al CONTRATISTA previa afiliación y cobertura del servicio, los cuales se encuentran amparados según el CDP 8100001079 DEL 02 DE MARZO DE 2020.	8100001080	07 DE FEBRERO DE 2020		GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JENNY ALEXANDRA ERAZO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.113	31575420	JHOANA PASTAS	27/03/2020	27/03/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	27/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE..	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 27 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 27 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2038	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VELEZ AVILA	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación	LUZ CARIME PACHON	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.114	94.229.245 DE ZARZAL VALLE	JUAN CARLOS AMARILES	1 DE ABRIL DE 2020	1 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Apoyo y administración para la conservación de colecciones de, con una persona natural natural, bachiller con experiencia en mantenimiento de vivero y zonas verdes para que apoye el centro operativo jardín Botánico, en lo referente a Realizar mantenimiento de vivero y Realizar rocería a las colecciones vivas de Palmas, heliconias y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 03 Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1.Realizar mantenimiento de vivero según cronograma de actividades pactado con supervisora. 2.Erradicar material vegetal en la colección de palmas ubicada en casa museo; se debe fertilizar genomas que se encuentran cerca a la playa del rio y deshojar algunas especies de palma que lo requieren según cronograma de actividades pactado con supervisora. 3.Fertilizar y deshojar la colección de heliconias; se debe, erradicar plantas que generan competencia, desgaje, poda y plateo según cronograma de actividades pactado con supervisora. 4.Realizar fumigación para erradicación de hormiga arriera en la zona de visitantes, colección de heliconias y aráceas ubicada en el sendero ecológico que conduce a casa mesón y casa escuela según	31 DE MAYO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS MCTE	$ 3.000.000.oo	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.00.000.00) pagaderos de la siguiente manera, una primera cuota el 30 de Abril por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.00), una segunda y ultima cuota por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000) el 31 de Mayo de 2020.	8100001158	24 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEJANDRA VALDERRAMA	TÉCNICA ADMINISTRATIVA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.115	1.144.162.311 DE CALI VALLE.	LEIDY TATIANA TREJOS RIOS.	1 DE ABRIL DE 2020	1 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2020-2023 VALLE DEL CAUCA, para efectuar acciones que se aporten al desarrollo de la investigación científica, cultural y natural del Valle del Cauca , con una persona natural Técnico Auxiliar Administrativo que cuente con experiencia mínimo de seis (6) meses realizando actividades afines que apoye a la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a todas las acciones asistenciales, labores de apoyo administrativo y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No. Eje No. 1 Investigación científica cultural y Natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia interna y externa. 2. Apoyar al Subdirector de Investigaciones en la legalización de los recursos de la caja menor y anticipos siguiendo los protocolos correspondientes. 3. Proyectar distintos documentos siguiendo instrucciones del Subdirector de Investigaciones. 4. Transcribir oficios acorde a las necesidades del área. 5. Elaborar actas de comité y reuniones con personal interno y externo. 6. Agendar citas, reuniones y demás actividades del subdirector de investigaciones. 7. Apoyar en la solicitud y recepción de cuentas para pago de contratistas. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	30 DE JUNIO DE 2020	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE	$ 4.326.000.00	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE ($4.326.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día treinta (30) de Abril de 2020 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MC/TE ($1.442.000.oo); una segunda cuota el día treinta (30) de Mayo de 2020 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MC/TE ($1.442.000.oo); una tercera y última cuota el treinta de junio por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MC/TE ($1.442.000.oo)	8100001159	24 DE MARZO DE 2020	2-326 CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.116	14.898.610 DE BUGA	JULIAN ALBERTO VILLARREAL FLOYD	1 DE ABRIL DE 2020	1 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto, administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de Inciva se requiere contratar los servicios de una persona natural con conocimientos del campo, el manejo de herramientas Y experiencia para que apoye en el parque natural regional el vínculo buscando ampliar la capacidad operativa,	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.Velar, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural 2.Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3.Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 4.Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 5.Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 6.Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 7.Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 8.Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera.	30 DE JUNIO DE 2020	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE	$3.862.500.00	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($3.862.500.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 30 de abril por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00) una segunda cuota el 30 de mayo por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500), una tercera y última cuota el 30 de junio por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.287.500.00).	8100001155	19 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	OSCAR DIER TOMBE	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.117	16.267.745 DE PALMIRA	NICOLAS CERON	1 DE ABRIL DE 2020	1 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto, administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de Inciva se requiere contratar los servicios de una persona natural con conocimientos del campo, el manejo de herramientas Y experiencia para que apoye en el parque natural regional el vínculo buscando ampliar la capacidad operativa.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1.Velar, conservar y preservar el patrimonio natural y cultural 2.Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3.Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 4.Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 5.Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 6.Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 7.Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 8.Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 9.Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera.	31 DE MAYO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE	$2.575.000.00	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.575.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 30 de abril por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.287.500.00) una segunda y última cuota el 30 de mayo por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.287.500, 00)	8100001157	24 DE MARZO DE 2020	2- 323 Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva	OSCAR DIER TOMBE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	

040.10.05.20.118	16.271.095 DE PALMIRA (VALLE)	JOSE HERNANDO PORTILLA HIDALGO	1 DE ABRIL DE 2020	1 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto conservación y preservación de la biodiversidad 2020-2023, Valle del cauca, para realizar actividades de ejecutar acciones para la administración, gestión y promoción del conocimiento ambiental, con una persona natural, profesional en Ingeniería Industrial, con experiencia profesional que apoye la oficina de Mercadeo y Divulgación, en lo referente a actividades de recepción, registro y consolidación de información y datos estadísticos relacionados con la promoción y divulgación del conocimiento y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 1 "Investigación científica Cultural y Natural", del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	1. Cumplir con los principios y valores establecidos en el manual de integridad de la institución 2. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 3. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 4. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Cumplir, hacer cumplir, realizar seguimiento y gestión necesaria a las sanciones que imponga el INCIVA, por desacato a las	1.Realizar la tabulación y consolidación de las encuestas de satisfacción al cliente que se realicen mes a mes durante el año 2020, en los centros operativos MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, HACIENDA EL PARAISO, PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, JARDIN TANICO JUAN MARIA CESPEDES y MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN. 2.Realizar la recepción, tabulación, consolidación y presentación del informe de las encuestas de audiencia pública rendición de cuentas aplicadas en la presentación de la vigencia anterior. 3.Realizar la recepción, tabulación, consolidación y análisis de las encuestas de caracterización del cliente aplicadas en los centros operativos a los usuarios y visitantes. 4.Realizar la recepción, tabulación, consolidación y análisis de las encuestas aplicadas en las exposiciones itinerantes y eventos realizados por la oficina de Mercadeo y Divulgación. 5.Registrar en el formato de control	30 DE JUNIO DE 2020	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE	$13.800.000.oo	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.800.000, oo) PESOS M/CTE. Se pagará de la siguiente manera: Una primera (1) cuota de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000, oo), el día 30 de abril de 2020, una segunda cuota por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($4.600.000, oo) PESOS M/CTE, el día 31 de mayo de 2020 y una tercera y última cuota por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($4.600.000, oo) PESOS M/CTE el día 30 de junio de 2020.	8100001165	30 DE MARZO DE 2020	2-326 CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	EMILY VANNESA VELEZ AVILA	SUBDIRECTORA DE MERCADEO Y DIVULGACIÓN	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.119	16.267.253 DE PALMIRA.	FERNANDO DURAN HERNANDEZ	1 DE ABRIL DE 2020	1 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, se requiere contratar los servicios de una persona natural como jardinero - guadañador, con experiencia en el manejo de productos de control fitosanitario, uso de herramientas de Jardinería y maquina guadañadora, para realizar actividades operativas en la Hacienda el Paraíso en lo referente a mantenimiento a los rosales, zonas verdes y el acompañamiento en procesos transversales liderados por el Centro operativo en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. del eje No 03. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1)Realizar mantenimiento fitosanitario a los rosales como preparar, abonar y fertilizar la tierra de los jardines 2)Desmalezar, podar, regar los rosales, el césped y retirar las rosas muertas. 3)Mezclar y preparar los insecticidas y funguicidas para el tratamiento de plagas utilizando los implementos de protección personal. 4)Guadañar los setos donde se encuentran sembrados los rosales y demás zonas verdes de la hacienda. 5)Recoger, acarrear pasto y basura de su área de trabajo depositándola en lugares establecidos. 6)Cuidar, mantener y conservar en buen estado los implementos y aparatos usados para labores de campo. 7)Reportar fallas o desperfectos	30 DE JUNIO DE 2020	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	$4.635.000.oo	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.635.000.oo). Pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 30 de abril del 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000), una segunda cuota por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000), el 30 de mayo de 2020. Una tercera y última cuota el 30 de junio del 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.545.000).	8100001164	27 DE MARZO DE 2020	2-323 ADMINISTRACION Y APOYO PARA LA APROPIACION DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.120	14.639.581 DE CALI VALLE	PABLO ANDRES CIFUENTES ARROYAVE	1 DE ABRIL DE 2020	1 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2020-2023 VALLE DEL CAUCA, realizando actividades de apoyo, en lo referente a EFECTUAR LA ADMINISTRACION Y EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OPERATIVIDAD REALIZADAS EN LOS CENTROS DE INCIVA que se realizan en el área de planeación, con una persona natural profesional, con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 1 del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Apoyar a la oficina de planeación en la rendición de proyectos que se estén ejecutando en el Inciva, en plataformas tecnológicas u otras que se requieran. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de informes que se soliciten. 3. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de herramientas para el seguimiento a la gestión de la entidad 4. Apoyar a la oficina de planeación en las actividades necesarias para la construcción de metas de Inciva en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 y estructuración del Plan Estratégico 2020-2023 5. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por ésta oficina.	31 DE MAYO DE 2020	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE	$12.000.000.oo	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.oo) que se pagarán así: una primera cuota por valor CUATRO MILLÓNES DE PESOS MCTE ($4.000.000.oo) el día 30 de abril del 2020, una segunda cuota de CUATRO MILLÓNES DE PESOS MCTE ($4.000.000.oo), el día 30 de mayo de 2020, una tercera cuota de CUATRO MILLÓNES DE PESOS MCTE ($4.000.000.oo) el día 31 de mayo del 2020, de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001160	24 DE MARZO DE 2020	2-326 CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	MARIA LEONOR CAYCEDO	ASESORA DE PLANEACIÓN	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.121	14.623.973 DE CALI VALLE	JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	3 DE ABRIL DE 2020	3 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, con el fin de ejecutar el proyecto CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2020-2023 VALLE DEL CAUCA, para efectuar acciones que aporten al desarrollo de la investigación científica, cultural y natural del Valle del Cauca , con una persona natural Profesional en Ingeniería Industrial con mínimo un (01) año de experiencia, que apoye a la Subdirección de Investigaciones, en lo referente al apoyo en la revisión y estructuración presupuestal de los proyectos que se encuentran en formulación y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No. Eje No. 01 investigación científica cultural y Natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acompañar los trámites de liquidación y solicitudes respectivas de la supervisión del Convenio Interadministrativo Nº 0018 del 2018 firmado entre INCIVA y CVC. 2. Apoyar en la construcción del presupuesto correspondiente al proyecto "Incremento de cobertura vegetal y valoración de servicios eco sistémicos de Guadua Angustifolia para la recuperación de microcuencas degradadas del Valle del Cauca". 3. Apoyar en la consecución de cotizaciones que permitan soportar el presupuesto correspondiente al proyecto "Incremento de cobertura vegetal y valoración de servicios eco sistémicos de Guadua Angustifolia para la recuperación de microcuencas degradadas del Valle del Cauca". 4. Apoyar en la revisión de la estructuración del proyecto "Incremento de	30 DE MAYO DE 2020	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE	$7.200. 000.oo	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.200. 000.oo) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 30 de abril por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000.oo); una segunda y última cuota el 30 de mayo por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000.oo)				JHON ADOLFO HERRERA	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	JUAN CAMILO POSSO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.122	1107526611	KELLY VALENTINA FLOREZ	03/04/2020	07/04/2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural, profesional abogado (a) con experiencia de 1 año para brindar apoyo jurídico y administrativo en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	APOYO A LA GESTION	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Utilizar todos los equipos y herramientas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Gestionar, promover y realizar actividades institucionales o comunitarias de socialización, de educación ambiental, de divulgación y capacitación en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas, donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de jornadas ambientales comunitarias de trabajo articulado entre el sector público, privado y de la sociedad civil; relacionadas, con la limpieza, embellecimiento, recolección de residuos, siembras, entre otras.3. Apoyar y realizar campañas de sanidad ambiental.4. Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa.	31/05/2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE..	$3.000.000.oo	Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo), pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 30 de abril de 2020. Una segunda y última cuota por valor de $ 1.500.000.oo, el 30 de mayo de 2020.	CDP 8100001152 .	del 16 DE MARZO DE 2039	2-325 Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 Valle del Cauca	EMILY VANESSA VELEZ AVILA	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación	LILIAN VANESSA PENAGOS	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.123	94.315.288 DE PALMIRA (VALLE)	DAVID ANDRES ROMO GUERRERO	13 DE ABRIL DE 2020	13 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, con el fin de ejecutar el proyecto CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2020-2023 VALLE DEL CAUCA, para efectuar acciones que aporten al desarrollo de la investigación científica, cultural y natural del Valle del Cauca , con una persona natural Profesional, no requiere experiencia, que apoye a la Subdirección de Investigaciones, en lo referente al referente al apoyo administrativo en el seguimiento de la ejecución de las actividades de conservación y preservación de la biodiversidad en PRNV y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No. Eje No. 01 investigación científica cultural y Natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.Apoyar el seguimiento de las actividades de campo del proyecto Conservación y Preservación de la Biodiversidad 2020-2023 Valle del Cauca. 2.Apoyar la solicitud y recepción de información relacionada con las actividades de campo ejecutadas en el marco del proyecto Conservación y Preservación de la Biodiversidad 2020-2023 Valle del Cauca, en el PRNV. 3.Apoyar en la construcción del informe de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto Conservación y Preservación de la Biodiversidad 2020-2023 Valle del Cauca. 4.Apoyar la supervisión y proyección de informes de supervisión del personal designado para la ejecución de actividades de siembra y mantenimiento del vivero del	30 DE MAYO DE 2020	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE	$6.000.000.oo	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día treinta (30) de Abril de 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS MC/TE ($3.000.000.oo); una segunda y última cuota el día treinta (30) de Mayo de 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS MC/TE ($3.000.000.oo).	8100001180	13 DE ABRIL DE 2020	2-326 CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2020-2023 VALLE DEL CAUCA	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.124	PROYECTO ED																			

040.10.05.20.125	1.113.638.341 DE PALMIRA (V)	JOHANNA ALEJANDRA FRANCO JARAMILLO.	20 DE ABRIL DE 2020	20 DE ABRIL DE 2020	Contratar la Prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto conservación y preservación de la biodiversidad 2020-2023 valle del cauca, con una persona natural profesional en Derecho y especialista en derecho administrativo con experiencia en contratación estatal de dos (2) años, para que desarrolle actividades referentes a la contratación estatal que se lleva a cabo en la oficina jurídica de Inciva, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 01 "Investigación Científica Cultural y Natural "	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Realizar, y/o actualizar según corresponda las resoluciones, formatos y minutas llevadas a cabo en temas de contratación por el INCIVA. 2. Realizar las capacitaciones que se requieran por parte de la Oficina asesora jurídica en temas relacionados con contratación Estatal. 3. Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios. 4. Apoyar a la Oficina Jurídica en todos los procesos de contratación sin distingo de modalidad. 5. Evaluar y controlar la legalidad de los procesos de contratación administrativa en todas sus modalidades, de conformidad con el Estatuto General de	20 DE JUNIO DE 2020	SEIS MILLONES DE PESOS	$6.000.000.00	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.00) Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000.00) el día 20 DE MAYO DE 2020, segunda cuota de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000.00) el día 20 DE JUNIO DE 2020.	8100001184	16 DE ABRIL DE 2020	2-326 CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	MARIA FERNANADA CASTAÑEDA ORTEGA	ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.126	1.085.662.457 DE SAN PABLO (N)	ASURY MARIA NELA ÑAÑEZ VALDEZ	20 DE ABRIL DE 2020	20 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2020-2023 VALLE DEL CAUCA", se requiere contratar los servicios de una persona natural Profesional Abogado con mínimo un (01) año de experiencia, para que apoye a la oficina Jurídica, buscando ampliar la capacidad operativa, para efectuar la administración y el seguimientos a las actividades de operatividad realizadas en los centros del INCIVA, en lo referente a realizar las actividades de contratación y demás actividades relacionadas en el área Jurídica y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	PROFESIONALES	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1) Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 2) Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 3) Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 4) Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 5) Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 6) Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 7) Brindar apoyo en gestión de cartera de la entidad. 8) Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 9) Brindar apoyo en proyecciones	20 DE JUNIO DE 2020	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE	$ 3.400.000.oo	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.400.000.oo) Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de un millón setecientos mil pesos mcte ($ 1.700.000.00) el día 20 de Mayo de 2020, una segunda y última cuota de un millón setecientos mil pesos mcte ($ 1.700.000.00) el día 20 de Junio de 2020.	8100001185	16 DE ABRIL DE 2020	2-326 CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	MARIA FERNANADA CASTAÑEDA ORTEGA	ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.127	1.144.182.886 DE CALI VALLE.	ARNOLD LOSADA YUNDA.	20 DE ABRIL DE 2020	20 DE ABRIL DE 2020	Contratar la Prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto Infraestructura Cultural y Científica 2020-2023 Valle del Cauca y actualizar y mantener los sistemas integrados de gestión del Inciva, con una persona natural Técnico en Auxiliar Administrativo para que apoye el proceso de selección, vinculación, capacitación, reinducción, bienestar, seguridad social, evaluación y el acompañamiento en procesos transversales liderados por el área de Gestión Humana, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 02 "Conservación y Preservación del patrimonio cultural y natural".	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Apoyar el proceso de vinculación del personal (Verificación de los documentos Vs el sistema, informar las novedades respectivas, crear los usuarios en el sistema) 2. Digitar los respectivos certificados de carencia y de idoneidad de la vinculación del personal. 3. Elaborar informes de Competencias de los candidatos cuando se requiera 4. Realizar Afiliaciones de ARL del personal vinculado. 5. Elaboración de actas de inicio y actas de liquidación. 6. Digitación de certificaciones laborales. 7. Realizar el control de las	20 DE JUNIO DE 2020	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$3.400.000.oo	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000.oo), Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el día 20 de Mayo de 2020 por un valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.700.000,00), Una segunda y ultima cuota el día 20 de Junio de 2020 por un valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.700.000,00), de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001188	16 DE ABRIL DE 2020	2-321 INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTÍFICA 2020-2023 VALLE DEL CAUCA.	JENY ALEXANDRA ERAZO RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.128	1.113.629.097 DE PALMIRA	YORDAN MIGUEL PATIÑO BUITRAGO	20 DE ABRIL DE 2020	20 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de INCIVA, con una persona natural, bachiller, con experiencia en servicio al cliente, para realizar actividades de apropiación social del conocimiento en la hacienda el paraíso, en lo referente al apoyo en actualización de base de datos, promoción y divulgación del centro operativo por redes sociales, apoyo en la realización de actividades y talleres pedagógicos interactivos, campañas de sanidad y gestión ambiental entre otras actividades de promoción del centro operativo y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje. No 03. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares	1. Apoyo en las actividades de divulgación y promoción de la Hacienda el paraíso. 2. Apoyar en la realización de propuestas en actividades y talleres para desarrollar en la Hacienda el paraíso con estudiantes o grupos de valor. 3. Apoyo en talleres pedagógicos interactivos digitales. 4. Apoyar con la elaboración y actualización de la base de datos con las diferentes empresas, instituciones educativas, agencias de viajes y hoteles. 5. Apoyar y realizar campañas de sanidad y gestión ambiental. 6. Apoyo en la promoción y divulgación del conocimiento del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca, a través de difusión por redes sociales con los medios digitales de INCIVA. 7. Las demás conexas y	30 DE JUNIO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	$3.000.000.00	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) pagaderos de la siguiente manera: una primera cuota el 20 de mayo de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.00), una segunda y última cuota por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.00) el 30 de junio del 2020.	8100001190	17 DE ABRIL DE 2020	2-323 ADMINISTRACIÓN Y APOYO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA 2020, VALLE DEL CAUCA	ALEXANDRA SEGURA VILLA	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.129	16.545.296 DE ROLDANILLO.	JESUS ANTONIO ROMAN PAYAN	20 DE ABRIL DE 2020	20 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros Operativos de Inciva para realizar actividades operativas en el PNR el vínculo, con una persona natural que tenga experiencia mínima de seis (6) meses ejecutando actividades afines que apoye a la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a todas las acciones de manejo, multiplicación de material vegetal, mantenimiento de las instalaciones del vivero y sus alrededores y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No. 3. "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural Investigación científica cultural y Natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares	1. Preparar sustratos para el llenado de las camas o eras. 2. Llenar con los sustratos las camas eras donde se va reproducir el material vegetal 3. Llenar bolsas de diferentes tamaños según la necesidad. 4. Sembrar material vegetal según sea la necesidad. 5. Trasplantar el material vegetal según sea la necesidad. 6. Recepcionar adecuadamente el material vegetal que se recoge para luego reproducirlo. 7. Manejar y controlar malezas, plagas y enfermedades. 8. Cumplir con el riego de las bolsas y las eras del vivero. 9. Guadañar alrededores del vivero, cuando se requiera. 10. Manejar adecuadamente las herramientas de trabajo. 11. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato	20 DE JUNIO DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE	$2.575.000.oo	VALOR ESTIMADO ES POR: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.575.000.oo) pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota en el 20 de Mayo de 2020 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.287.500.oo); una segunda y última cuota en el 20 de Junio por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.287.500.oo).	8100001186	16 DE ABRIL DE 2020	2-323 ADMINISTRACIÓN Y APOYO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE INCIVA 2020, VALLE DEL CAUCA	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.130	66.866.376 DE CALI (VALLE)	BERONICA RAMIREZ VARELA	20 DE ABRIL DE 2020	20 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto "Conservación y preservación de la biodiversidad 2020 – 2023 del Valle del Cauca" para efectuar acciones que aporten al desarrollo de la investigación científica, con una persona natural técnico o tecnólogo en Administración de empresas, que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones, en lo referente a cargues de información en los aplicativos y apoyo administrativo en los proyectos en ejecución del proceso P2 Investigaciones y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 01 "Investigación científica cultural y Natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir, hacer cumplir, realizar	1. Proyectar informes parciales y/o finales de los convenios establecidos con las diferentes entidades. 2. Prestar apoyo en la consolidación de información necesaria para cumplir con los requerimientos del plan de acción, plan de mejoramiento de la dependencia de investigaciones. 3. Apoyar los reportes en el software Gesproy de proyectos en ejecución. 4. Apoyar en el manejo del aplicativo EDL, en lo relacionado a la concertación de compromisos y evaluaciones de Desempeño de los funcionarios a cargo de la Subdirección de Investigaciones. 5. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	20 DE JUNIO DE 2020	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	$4.600.000.oo	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000.oo) según la disponibilidad del PAC, serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota el 20 de Mayo de 2020 por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000.oo); una segunda y última cuota en el 20 de Junio por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000.oo).	8100001187	16 DE ABRIL DE 2020	2-326 CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.131		PREVISORA	20 DE ABRIL DE 2020																	
040.10.05.20.132		PROYECTO ED.	22 DE ABRIL DE 2020																	

040.10.05.20.133	1.007.516.942 DE CALI (VALLE)	KENIA ALEXANDRA HERNANDEZ COTURIÑAN	23 DE ABRIL DE 2020	23 DE ABRIL DE 2020	Contratar la prestación de servicios de una persona natural, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de apoyar la ejecución del proyecto identificado como: Administración y mantenimiento del patrimonio cultural y natural a través los Centros Operativos de INCIVA 2020-2023, Valle del Cauca, realizando acciones para la administración, gestión y promoción del conocimiento en el área de contabilidad, en lo relacionado con las actividades administrativas y contables ocasión del inicio de la vigencia 2020 y hasta el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2020 en coherencia con el eje No. 03 divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural- INCIVA.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.Apoyar y digitar en el aérea de contabilidad. (Digitación de contratos de prestación de servicios, Ordenes de gasto y Resoluciones, de acuerdo al proyecto identificado como: Administración y mantenimiento del patrimonio cultural y natural a través de los Centros Operativos de INCIVA- (Eje 3). 2-322 2.Realizar la transferencia de documentos al archivo central, de acuerdo al proyecto identificado como: Administración y mantenimiento del patrimonio cultural y natural a través de los Centros Operativos de INCIVA- (Eje 3). 2-322 3.Apoyar las actividades operativas del funcionamiento del programa financiero SAP, como es elaboración de registros contables y generación de reportes que se requieran, segin el proyecto identificado como: Administración	20 DE MAYO DE 2020	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE	$1.240.000.00	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. MCTE ($1.240.000.00), los cuales se pagaran así: primera y única cuota el día veinte (20) de mayo 2020 por valor DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/CTE ($ 1.240.000.00).	8100001196	17 DE ABRIL DE 2020	2.3.2.2 Administración y mantenimiento del patrimonio cultural y natural a través de los centros operativos de INCIVA.	CLAUDIA NOGUERA RUIZ	Profesional Universitario-Contador	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.134	38.562.078 DE CALI (VALLE)	LEIDI YOHANNA ZULETA DARAVIÑA	23 DE ABRIL DE 2020	23 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, con el fin de ejecutar el proyecto Administración y mantenimiento del Patrimonio Cultural y Natural a través de los centros de INCIVA 2020-2023, Valle del Cauca, para realizar actividades de asegurar la operatividad del museo departamental de Ciencias, con una persona natural, Técnico o tecnólogo, Contables y Administrativa que cuente con experiencia mínimo de un (1) Año realizando actividades afines, que apoye a la Subdirección Administrativa y Financiera, en lo referente a todas las acciones de apoyo en labores Administrativas, Contables y el acompañamiento en procesos transversales liderados por esta oficina, en cumplimiento de los objetivos Institucionales del Eje No. 3. "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	DE APOYO A LA GESTION	1. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Apoyar a la Subdirección Administrativa en la organización de la información documental. 2. Apoyar a las diferentes áreas a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera. 3. Apoyar a la subdirección Administrativa en la preparación de informes a convenios con las diferentes Secretarías que le corresponda. 4. Apoyar a la Subdirección administrativa en los planes, programas y proyectos que le corresponda al proceso Administrativo y de Gestión Humana. 5. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 6. las demás que se deriven del objeto del contrato	20 DE JUNIO DE 2020	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	$3.000.000.oo	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.oo) que se pagarán así: una primera cuota por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo) el día 20 de Mayo del 2020, una segunda y última cuota de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo) el día 20 de Junio del 2020, de acuerdo a disponibilidad del PAC.	8100001189	16 DE ABRIL DE 2020	2.3.2.2 Administración y mantenimiento del patrimonio cultural y natural a través de los centros operativos de INCIVA.	GLORIA LILIAN SAAVEDRA IZNIS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.135	29.436.001 DE CALIMA VALLE	MARIA MARGARITA BEDOYA BENACHI	23 DE ABRIL DE 2020	23 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto Administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA 2020, Valle del Cauca, para realizar actividades de gestión del conocimiento en el Museo Arqueológico Calima, con una persona Bachiller con experiencia como auxiliar administrativo para que apoye la oficina de Mercadeo y divulgación buscando ampliar la capacidad operativa, en lo referente a la promoción del patrimonio arqueológico y cultural a través de los medios audiovisuales y redes sociales oficiales del museo arqueológico, apoyo administrativo en actividades y eventos museológicos, y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del Eje No.03 – Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	DE APOYO A LA GESTION	1.Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2.Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3.Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4.Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5.Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1.Apoyo a la divulgación y promoción del conocimiento del patrimonio natural y cultural del valle del cauca. 2.2.Apoyar las actividades de mantenimiento de los módulos del museo arqueológico. 3.3.Apoyo en la elaboración del guion científico virtual del museo arqueológico y su difusión por redes sociales a través de los medios oficiales digitales de inciva 4.Apoyar en la realización de talleres pedagógicos interactivos digitales, alusivos a las culturas prehispánicas que se promuseven en el museo arqueológico calima 5.Apoyar el montaje de exposiciones temporales del centro operativo a través de la información proporciona por investigación. 6.Apoyo administrativo en las labores ofimáticas, archivo y documentación del centro	30 DE JUNIO DE 2020	CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$1.400.000.00	- TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000.00). Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000) el día 20 de mayo del 2020, una segunda y última cuota de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000) el día 30 de junio del 2020.	8100001191	17 DE ABRIL DE 2020	2-323 Administración y apoyo parala apropiación del conocimiento en los centros operativos del INCIVA.	OSCAR EDUARDO BUSTOS MILLAN	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	
040.10.05.20.136	29.742.957 DE RESTREPO	DORA PATRICIA BELALCAZAR ANGEL.	23 DE ABRIL DE 2020	23 DE ABRIL DE 2020	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto Administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los centros operativos de INCIVA 2020, Valle del Cauca, con una persona Bachiller con experiencia como auxiliar administrativo para que apoye la oficina de Mercadeo y divulgación buscando ampliar la capacidad operativa, para realizar actividades de apropiación social del conocimiento en el Museo Arqueológico, en lo referente a la promoción del patrimonio arqueológico y cultural a través de los medios digitales y redes sociales oficiales del museo arqueológico, apoyo administrativo en actividades y eventos museológicos, y el acompañamiento en procesos transversales liderados por la oficina de mercadeo y divulgación, en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales del Eje No.03 – Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	DE APOYO A LA GESTION	1.Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 2.Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 3.Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 4.Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso), Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 dias (es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 5.Respetar, observar, cumplir las Normas legales,	1.Apoyo a la divulgación y promoción del conocimiento del patrimonio natural y cultural del valle del cauca. 2.2.Apoyar las actividades de mantenimiento de los módulos del museo arqueológico. 3.3.Apoyo en la elaboración del guion científico virtual del museo arqueológico y su difusión por redes sociales a través de los medios oficiales digitales de inciva 4.Apoyar en la realización de talleres pedagógicos interactivos digitales, alusivos a las culturas prehispánicas que se promuseven en el museo arqueológico calima 5.Apoyar el montaje de exposiciones temporales del centro operativo a través de la información proporciona por investigación. 6.Apoyo administrativo en las labores ofimáticas, archivo y documentación del centro	30 DE JUNIO DE 2020	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	$ 3.400.000.00	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.400.000.00). Pagaderos de la siguiente forma: una primera cuota de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000) el día 20 de mayo del 2020, una segunda y última cuota de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000) el día 30 de junio del 2020.	8100001192	17 DE ABRIL DE 2020	2-323 Administración y apoyo parala apropiación del conocimiento en los centros operativos del INCIVA.	OSCAR EDUARDO BUSTOS MILLAN	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASURY ÑAÑEZ VALDEZ-ABOGADA CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA	